



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**28<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 7 de octubre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## **Tema 9 del programa** (continuación)

### **Debate general**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará en primer lugar un discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Papua Nueva Guinea, Su Excelencia el Honorable Sr. Kilroy Genia.

**Sr. Genia** (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: en nombre del pueblo y el Gobierno de Papua Nueva Guinea, quiero sumarme a los oradores que me han precedido al expresarle nuestras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. La delegación de Papua Nueva Guinea está convencida de que llevará usted este período de sesiones a un final feliz.

También quiero aprovechar la ocasión para dar las gracias a su distinguido predecesor, el Excelentísimo Embajador Razali Ismail, de Malasia, por la manera enérgica, notable y con visión del futuro que guió la labor de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

En el cincuentenario de las Naciones Unidas, los dirigentes del mundo reiteraron su compromiso decidido de

defender los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Prometieron su apoyo al papel crucial de las Naciones Unidas en la construcción de la cooperación internacional y la asociación para el desarrollo, así como en el establecimiento de la confianza entre las naciones y los pueblos, para fomentar la paz y la seguridad mundiales.

Ninguna institución humana es perfecta y las Naciones Unidas no son una excepción. No obstante, han superado la prueba del tiempo. Las deficiencias de nuestras actividades colectivas exigen que nos esforcemos por aplicar reformas y medidas constructivas encaminadas a fortalecer y vigorizar las Naciones Unidas, nuestra Organización suprema.

Papua Nueva Guinea siempre ha creído, y sigue creyendo, en la utilidad de las Naciones Unidas. En este contexto, encomiamos al Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, por su audaz iniciativa de presentar a nuestra consideración un importante conjunto de reformas tendentes a hacer que las Naciones Unidas respondan mejor a una situación internacional cambiante.

En su propuesta, el Secretario General ha hecho hincapié en que el objetivo principal de la reforma no sólo consiste en hacer a las Naciones Unidas eficaces y efectivas, sino también en mejorar su sistema de ejecución y su coherencia operacional mediante innovaciones en la gestión. Papua Nueva Guinea apoya plenamente esos objetivos

primordiales del conjunto de reformas que se propone. La dirección general de la reforma debe encaminarse a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para que atienda mejor a las necesidades y aspiraciones de sus Miembros. Por tanto, consideramos que debemos pasar de la mera discusión de los temas a la fijación de las medidas y estrategias prácticas que hagan que nuestra Organización responda mejor y pueda encarar los desafíos siempre cambiantes de la mundialización y la modernización al entrar al próximo siglo.

Esos cambios son necesarios para aumentar la confianza pública en las Naciones Unidas y mejorar su capacidad de fomentar una asociación entre los gobiernos y la sociedad civil. Eso permitirá que nuestra Organización pueda hacer frente a los tremendos desafíos del desarrollo económico que enfrenta la comunidad mundial y a los de las diferencias políticas e ideológicas que hoy acosan a las naciones.

Las reformas propuestas nacen en parte de la necesidad de garantizar la viabilidad y sostenibilidad operacional de las actividades de las Naciones Unidas. Papua Nueva Guinea es plenamente consciente de la difícil situación de las Naciones Unidas, desprovistas de los recursos financieros que les son tan necesarios para sus operaciones hasta el punto de ser insolventes. No podemos permitir que esa situación continúe.

Estamos de acuerdo con el papel que desempeñan las Naciones Unidas en el desarrollo —y lo celebramos— con respecto a crear estructuras y políticas que aumenten la capacidad técnica de los países en desarrollo y a mejorar su participación efectiva en los mercados internacionales, incluidos su acceso al crédito y a las tecnologías de la información.

En cuanto a las prioridades, Papua Nueva Guinea está muy preocupada por la falta de una aplicación plena de cierto número de iniciativas y programas emprendidos por las Naciones Unidas, en particular con relación a esferas críticas tales como la potenciación de la mujer, el cuidado de los niños, la protección del medio ambiente mundial, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Es esencial comprender que la reforma de organización por sí sola no puede garantizar una prestación efectiva de los servicios. Las Naciones Unidas necesitan algo más que innovaciones burocráticas y tecnocráticas. Necesitan una acción concertada. Por tanto, es primordial que nosotros, los Miembros, nos comprometamos a alentar el desarrollo de asociaciones genuinas y tomemos medidas urgentes y

prácticas con toda seriedad a fin de remover los obstáculos y barreras que existen entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Además de su papel tradicional en el mantenimiento de la paz y la seguridad, esta Organización internacional suprema debe estar equipada y preparada para hacer más en la elaboración de tratados y pautas internacionales y alentar normas y prácticas internacionales que lleven a un desarrollo económico equitativo y a la justicia social para todos los pueblos. La equidad y la justicia en todas las esferas del desarrollo deben ser nuestro objetivo final.

De acuerdo con el proceso de reforma, consideramos apropiado realizar una revisión de las agrupaciones regionales dentro del contexto de las Naciones Unidas para reflejar las realidades geopolíticas actuales. En este sentido, apoyamos los llamamientos hechos por Nueva Zelandia y otros países de la región del Pacífico meridional para que se considere su inclusión en la agrupación de Asia y el Pacífico.

Voy a referirme ahora a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, un órgano importante para la adopción de decisiones dentro de las Naciones Unidas sobre cuestiones de seguridad mundial. Como miembro del Movimiento No Alineado, Papua Nueva Guinea apoya plenamente la declaración aprobada por los Ministros de los países no alineados en la duodécima Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi, India, en abril de 1997, declaración que fue reiterada más recientemente en Nueva York el 26 de septiembre pasado. La composición y el funcionamiento del Consejo de Seguridad debe reflejar los cambios ocurridos desde los años de su fundación y, lo que es más importante, debe también reflejar las realidades geopolíticas y económicas actuales.

Papua Nueva Guinea considera que la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad deben guiarse por el principio de la igualdad soberana de los Estados y la distribución geográfica equitativa. También deben tener en cuenta la necesidad de transparencia, rendición de cuentas y democratización de los métodos de trabajos y los procedimientos del Consejo de Seguridad, incluidos sus procesos de adopción de decisiones.

La reforma del Consejo de Seguridad debe ser completa y basarse en valores universales, a fin de fortalecer su legitimidad. Lo que es más importante, en un Consejo de Seguridad reformado debe haber una representación equitativa de los países en desarrollo. Sobre la cuestión de los miembros permanentes, reiteramos nuestra posición sobre la

inclusión del Japón y de Alemania, como Estados industrializados, así como una representación justa de los países en desarrollo como miembros permanentes adicionales, particularmente aquellos que tengan las capacidades que les permitan contribuir a los asuntos mundiales.

Papua Nueva Guinea apoya firmemente la opinión de que no debe haber distinción en cuanto a los privilegios de los miembros permanentes, sobre todo en relación al ejercicio del poder de veto. En otras palabras, todos los miembros permanentes de un Consejo de Seguridad reformado deben disfrutar de los mismos privilegios, para mantener el equilibrio y la equidad geopolíticos.

Es realmente irónico observar en esta Asamblea las posiciones contradictorias de algunos de nuestros miembros, que se dicen campeones y defensores de los temas de derechos humanos y, sin embargo, continúan manteniendo situaciones coloniales que niegan directamente una representación democrática genuina y el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos de acuerdo con sus aspiraciones políticas.

Al haber completado la descolonización en muchas partes del mundo —algo de lo que las Naciones Unidas pueden sentirse orgullosas— no cumpliríamos nuestro noble deber si pasáramos por alto las preocupaciones y las aspiraciones de los pueblos de los 17 territorios no autónomos restantes, algunos de los cuales se encuentran en el Pacífico meridional, que siguen luchando para establecer su propia autonomía política e incluso para ejercer su derecho a la libre determinación. Dada la importancia que atribuimos a esta cuestión, a Papua Nueva Guinea le preocupa mucho que las recientes iniciativas relacionadas con el programa de las Naciones Unidas de descolonización hayan erosionado gravemente la importancia de la esencia política de ese programa y lo hayan afectado negativamente. Esperamos que esta anomalía se pueda resolver pronta y amistosamente.

Papua Nueva Guinea quiere recordar que muchos de los aquí representados no habríamos ocupado nuestro lugar en este foro de no haber sido por la oportunidad de ejercer ese derecho. Por consiguiente, instamos a este órgano a que adopte un criterio más serio y decidido en cuanto a la ejecución del programa de las Naciones Unidas de descolonización. En la reciente reunión del Foro del Pacífico Meridional celebrada en Rarotonga, en las Islas Cook, los Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional reiteraron su apoyo al proceso de descolonización.

El Territorio No Autónomo de Nueva Caledonia sigue interesando mucho al Foro del Pacífico Meridional y a lo largo de los años hemos seguido la evolución allí en lo que concierne a los Acuerdos de Matignon. A principios de este año organizamos, con la ayuda del Gobierno de Francia y de las autoridades de Nueva Caledonia, una misión ministerial del Foro al Territorio. Nos complace señalar que todas las partes en los Acuerdos de Matignon parecen estar satisfechas con lo que se ha avanzado en la aplicación de los Acuerdos. Papua Nueva Guinea sigue reconociendo el derecho del pueblo de Nueva Caledonia a la libre determinación e insta a todas las partes en el Territorio a mantener su compromiso de alcanzar una solución negociada que sustituya a los Acuerdos de Matignon de 1988. Esta solución negociada debe tener en cuenta los deseos de todas las comunidades, incluidas las preocupaciones relativas a la modificación de la composición demográfica de Nueva Caledonia.

La prosperidad económica y los acontecimientos y cambios políticos en la región de Asia y el Pacífico siguen interesando a Papua Nueva Guinea. Como observador especial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), nos sentimos alentados por las iniciativas adoptadas por los líderes de la ASEAN para que las partes enfrentadas en Camboya acudan a la mesa de negociación en aras de la paz y la seguridad. Confiamos en que el pueblo de esa antigua civilización vuelva de nuevo a su vida cotidiana en un ambiente seguro y pacífico.

A mi Gobierno le siguen preocupando las actuales dificultades en la península de Corea y las reclamaciones territoriales enfrentadas en el Mar de China meridional porque todas tienen repercusiones en el mantenimiento general de la seguridad regional e internacional, así como en otras formas de cooperación.

Aunque no subestimamos la importancia y el valor de nuestras relaciones diplomáticas con la República Popular de China, sin embargo, en varias ocasiones hemos instado a Beijing y a Taipei a que resuelvan sus diferencias fundamentales con el fin de mantener una coexistencia amistosa.

Habida cuenta del ambiente internacional en transformación caracterizado por la interdependencia mundial, es importante que todos los Estados amantes de la paz hagan cuanto esté a su alcance para reducir al mínimo las esferas de hostilidad que podrían socavar gravemente la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, las Naciones Unidas tienen la obligación de ayudar a mantener un entorno mundial seguro en el que el crecimiento económico y otras

formas de desarrollo puedan seguir floreciendo en aras del bien general de todos los pueblos del mundo.

En los esfuerzos por lograr la prosperidad económica, en Papua Nueva Guinea hemos tenido que involucrar a todas las entidades económicas en nuestras relaciones comerciales. De manera consecuente con nuestra obligación de garantizar a nuestro pueblo un futuro mejor, nos proponemos ampliar nuestros vínculos económicos con socios comerciales que han demostrado su deseo de ayudar sin que tengamos que poner en peligro distintos aspectos de las relaciones que actualmente mantenemos con nuestros socios.

En este contexto es en el que reconocemos que Taiwán es una economía dinámica y un socio comercial sin claudicar de nuestra política de una sola China. Puesto que Taiwán participa como interlocutor en organizaciones tales como el Banco Asiático de Desarrollo, el Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Foro del Pacífico Meridional, no veo ninguna razón por la que no debamos tratar directamente con Taiwán sobre asuntos económicos y comerciales.

El mundo ha sido testigo una vez más del descarrilamiento del proceso de paz en el Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a los líderes de Israel y de Palestina para que colaboren en los esfuerzos de las Naciones Unidas a fin de llegar a una solución amistosa para evitar más violencia y para que se centren en la vía de la paz. Papua Nueva Guinea está firmemente convencida de que los derechos de los palestinos sobre su patria y su libertad para establecer su propio Gobierno e identidad son aspectos primordiales entre las condiciones que pueden llevar a una paz duradera.

Nos alienta ver señales positivas de apaciguamiento en Rwanda, Burundi y la República Democrática del Congo. No obstante, habida cuenta de la tensa situación que existe en dicha región, instamos a aquellos que poseen autoridad, incluidos todos los dirigentes en esa parte del mundo, a que resuelvan sus divergencias pacíficamente para evitar más derramamiento de sangre. A este respecto nos anima ver que la Organización de la Unidad Africana (OUA) está desempeñando una función crítica para lograr la paz y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos. La crisis en Sierra Leona exige una atención apremiante. Nos sumamos al llamamiento formulado por el Secretario General a los líderes de la junta militar y apoyamos sus constantes gestiones para alentarlos a que respeten el imperio del derecho y a que hagan todo lo posible para restablecer la democracia en ese país.

En el plano regional, Papua Nueva Guinea está adoptando una importante iniciativa con el establecimiento en Port Moresby del centro regional del Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico. Queremos agradecer el apoyo que han dado los Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional a nuestros esfuerzos para establecer este centro. El objetivo del centro es ayudar en la esfera de la creación de capacidad en las economías de 13 pequeños Estados insulares en desarrollo de nuestra región a medida que nos preparamos para hacer frente a los desafíos de la mundialización y la liberalización. También agradecemos el apoyo proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En la reciente reunión en la cumbre de los Jefes de Estado de los países del Foro del Pacífico Meridional, los dirigentes reiteraron su determinación de mantener una zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional de conformidad con los objetivos generales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Acogimos con beneplácito la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y reafirmamos nuestro apoyo a la prohibición del movimiento transfronterizo de desechos radiactivos y otros desechos peligrosos en la región, y en particular a la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y al proyecto de convención sobre financiación complementaria.

En este contexto, acogemos con beneplácito el hecho de que el Reino Unido haya ratificado los protocolos al Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur, conocido como Tratado de Rarotonga. Todavía abrigamos la esperanza de que los Estados Unidos de América actúen de la misma manera y les pedimos que lo hagan lo antes posible.

En el último período de sesiones de la Asamblea General buscamos y forjamos nuevos acuerdos, incluida nuestra relación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. También manifestamos nuestro apoyo a una convención internacional de prohibición de todas las minas terrestres antipersonal y hemos participado en el proceso de Ottawa, la última ocasión en Oslo. Al igual que otros miembros de este órgano, Papua Nueva Guinea está haciendo los preparativos necesarios para ser parte de ese histórico tratado cuando quede abierto para la firma a finales de este año.

En unos meses iniciaremos el Año Internacional del Océano. Al igual que otros países integrantes del Foro del Pacífico Meridional, Papua Nueva Guinea tiene una afinidad

con el mar que no puede exagerarse. Constituye, en su mayor parte, su fuente de subsistencia.

Instamos a las Naciones Unidas a que continúen con su importante función de velar por que el mundo tenga plena conciencia de la importancia de la utilización, conservación y gestión sostenibles de los recursos marinos. Al respecto, exhortamos a la comunidad internacional a que coordine las medidas encaminadas a la aplicación de las prioridades convenidas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Expresamos nuestra profunda preocupación acerca del hecho de que gran parte de los resultados de ese período extraordinario de sesiones permanecerá en la esfera de competencia de los historiadores y académicos si no se traduce en medidas concretas. Exhortamos a que se preste más atención a las necesidades e intereses especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Una de las cuestiones ambientales de gran importancia y pertinencia para Papua Nueva Guinea y otros pequeños Estados insulares en desarrollo en la región del Pacífico Meridional es la repercusión de las emisiones de gases de efecto invernadero que aumentan el nivel del mar y producen cambios climáticos en muchos países miembros, en particular en las islas de baja altitud.

En la reciente reunión del Foro del Pacífico Meridional, celebrada en Rarotonga, Islas Cook, se prestó particular importancia a esta cuestión, y los países del Foro expresaron su profunda preocupación acerca de los progresos insuficientes alcanzados por los países responsables en gran medida de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Papua Nueva Guinea, en su calidad de miembro del Foro del Pacífico Meridional, insta enérgicamente a todos los países interesados a que se empeñen en cumplir con los compromisos contraídos con arreglo a la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas. Exhortamos también a todas las partes en la Convención a que examinen cabalmente el proyecto de protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños en las negociaciones en curso, en particular en la próxima conferencia que se celebrará en Kioto, a fin de alcanzar la máxima reducción neta posible de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante un protocolo jurídicamente obligatorio u otro instrumento jurídico.

En relación con la isla de Bougainville, permítaseme reiterar en este foro que Papua Nueva Guinea, como lo

señalé con anterioridad este año en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mantiene su pleno compromiso con el logro de una solución pacífica y duradera a la crisis. Es obvio que el pueblo de Papua Nueva Guinea, incluida la mayoría de los habitantes de Bougainville, quieren la paz y tratarán de encontrar una solución pacífica por todos los medios a su alcance. Como lo hicimos en el pasado, seguiremos brindando al pueblo de la isla de Bougainville la oportunidad de participar plenamente en el proceso de reconciliación.

Mi Gobierno tiene plena conciencia de los efectos de la crisis en nuestra región, en particular de los efectos secundarios en nuestros vecinos cercanos. Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a los países vecinos de la región su asistencia en el proceso de paz. Quisiera expresar nuestro reconocimiento a las contribuciones de Australia y, en particular, de Nueva Zelandia que iniciaron y propiciaron la conferencia de paz de todos los dirigentes de Bougainville que tuvo como resultado la firma de la Declaración de Burnham en julio de este año. En estos momentos se celebra en Nueva Zelandia la reunión de seguimiento, las conversaciones de Burnham II, entre los dirigentes de Bougainville y los representantes del Gobierno de Papua Nueva Guinea. Expresamos nuestro optimismo y confianza en la posibilidad de encontrar una solución a la crisis en el marco de la Constitución de Papua Nueva Guinea.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer, en nombre de mi Gobierno y pueblo, al Gobierno saliente y al Gobierno en ejercicio de las Islas Salomón y a su pueblo su tolerancia y comprensión, habida cuenta de que tuvieron que sobrellevar toda la carga de los efectos secundarios. Deseo agradecerles también el haber convenido con nosotros en aplicar, en los últimos 12 meses, dos importantes tratados bilaterales, a saber: el tratado marco amplio que guía las relaciones bilaterales y el acuerdo fronterizo básico. Estos tratados establecen los parámetros de nuestras relaciones bilaterales, incluido el mecanismo jurídico para celebrar consultas y mantener el diálogo sobre una gestión más efectiva de nuestras fronteras comunes, cuestión que reviste una importancia crítica para contener la crisis de la isla de Bougainville, así como sus efectos secundarios.

Mi Gobierno ofrece también su agradecimiento a los dirigentes del Foro del Pacífico Meridional por reconocer a Bougainville como parte integral de Papua Nueva Guinea y por su reconocimiento de los esfuerzos de paz en relación con Bougainville realizados por todas las partes involucradas, incluidos los habitantes de Bougainville y sus dirigentes.

tes, el Gobierno de Papua Nueva Guinea y los Gobiernos de las Islas Salomón, Australia y Nueva Zelanda.

Para finalizar, permítaseme hacerme eco de lo señalado por otros oradores que hablaron con anterioridad. A medida que nos preparamos para entrar en el siglo XXI, comprometámonos a establecer asociaciones genuinas en materia de desarrollo que garanticen un medio ambiente seguro para nuestras generaciones presentes y futuras.

No esperamos, ni debemos esperar, garantías, pero nuestra búsqueda de salvaguardias será incesante. No queremos ni buscaremos limosnas; no obstante, exigimos equidad y mayor participación para fomentar y ampliar las oportunidades de nuestros pueblos.

Sólo mediante el desarrollo de una asociación genuina y el aumento de la equidad y la justicia en el comercio mundial y las inversiones podremos mejorar las condiciones socioeconómicas de nuestros pueblos, velar por su prosperidad y garantizar la seguridad del medio ambiente mundial, sin la cual no existen esperanzas de lograr una paz duradera para nuestras sociedades ni hoy ni en el futuro. Sólo cuando se haya logrado esa paz podremos verdaderamente decir que hemos estado a la altura de nuestras obligaciones en aras de los intereses y el bienestar común de la humanidad.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro y Secretario General de la Presidencia de Mauritania, el Excmo. Sr. Ahmed Ould Minnih.

**Sr. Ould Minnih** (Mauritania) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: para comenzar deseo expresar que nos causa gran satisfacción felicitarlo por haber asumido la Presidencia del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que su gran experiencia y sabiduría fomentarán el éxito de este período de sesiones. Puedo asegurarle que contará usted con la cooperación de la delegación de la República Islámica de Mauritania para alcanzar los resultados que todos anhelamos.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento y estima a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, por los grandes esfuerzos desplegados y los positivos resultados obtenidos durante el desempeño de sus funciones como Presidente del anterior período de sesiones.

También deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, por los incansables esfuerzos que ha realizado desde que asumió su alto cargo para promover la universalidad de las

Naciones Unidas y fortalecer su credibilidad y capacidad de cumplir con sus obligaciones a pesar de la difícil situación internacional.

En ese contexto, celebramos la iniciativa adoptada por el Secretario General de presentar las propuestas de reforma en las que se incluyen diversas disposiciones que permitirían mejorar el funcionamiento de la Organización. Un estudio exhaustivo de estas propuestas propiciará, sin lugar a dudas, su adopción por parte de todos los miembros de la comunidad internacional.

Si bien el fin de la guerra fría ha creado un ámbito favorable para el surgimiento de una nueva era de diálogo y cooperación en el plano internacional, el mejoramiento de las condiciones económicas de los países en desarrollo sigue siendo una necesidad urgente.

De hecho, con la creciente tendencia hacia la mundialización y la liberalización en el comercio internacional, los países en desarrollo se están enfrentando a varios obstáculos, incluidos el crecimiento más lento, el descenso en los ingresos por exportación y la reducción del volumen de inversiones y de la asistencia oficial para el desarrollo. Todo esto puede llevar a impedir que esos países formen parte de la economía mundial y a marginarlos todavía más, a menos que la comunidad internacional se movilice rápidamente a fin de proporcionarles la ayuda que necesitan para abordar esos desafíos.

El aumento del volumen de la deuda es otro obstáculo para los esfuerzos de desarrollo económico y social emprendidos por esos países en beneficio de sus pueblos. A este respecto, el informe del Banco Mundial para 1996 señala que la carga de la deuda en muchos de los países menos adelantados ha alcanzado un nivel tal que les es virtualmente imposible continuar sus reformas económicas, que son de importancia crucial; y que esta situación se agrava porque en 1996 la asistencia oficial para el desarrollo, que podría reducir el nivel de endeudamiento, descendió hasta su nivel más bajo en términos reales en 23 años.

Las estrategias internacionales no parecen haber tenido el éxito necesario para aliviar la carga de la deuda en los países en desarrollo, y por ello es preciso encontrar soluciones más efectivas, como el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo a fin de que esos países puedan financiar sus prioridades de desarrollo.

A pesar de la fragilidad de la situación económica internacional se han realizado progresos en varias esferas debido a los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover

la cooperación internacional y definir políticas y estrategias capaces de abordar los desafíos económicos, sociales y ecológicos a que se enfrenta hoy el mundo. Por ejemplo, en los cinco últimos años se han organizado varias reuniones y conferencias internacionales importantes bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que han tenido como resultado la aprobación de varias decisiones y compromisos relativos a las cuestiones principales del desarrollo y que intentan fomentar la cooperación y la coordinación internacionales para el desarrollo.

Me refiero en particular a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en Nueva York; la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena; la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing; la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma; la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul, y el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Pro-grama 21, que se celebró en Nueva York el pasado mes de junio.

Esas iniciativas son prueba de la determinación de las Naciones Unidas de tener en cuenta las preocupaciones y los intereses de la comunidad internacional con respecto a una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo. Las Naciones Unidas deben continuar actuando de esta manera y deben intentar garantizar la aplicación de las decisiones aprobadas.

La República Islámica de Mauritania, bajo la dirección ilustrada de su Presidente, el Excmo. Sr. Maaouya Ould Sid'Ahmed Taya, ha completado el proceso de establecer instituciones constitucionales dentro del marco de un proceso democrático iniciado hace 11 años. Esto posibilita que esas instituciones puedan funcionar normalmente con un sistema multipartidista y un Estado basado en el imperio del derecho. Mi país puede afirmar con orgullo que no tiene ningún prisionero político.

Las libertades fundamentales, como la libertad de expresión y un sistema multipartidista, así como la libertad de sindicación, están garantizadas y las disfrutan 20 partidos políticos y un gran número de organizaciones y centrales sindicales que pueden realizar sus actividades en completa libertad. Igualmente, existen docenas de periódicos

y revistas que reflejan varias tendencias políticas e intelectuales.

Además, de conformidad con las disposiciones de nuestra Constitución, se ha renovado la composición de las dos cámaras parlamentarias, y por segunda vez se han programado elecciones presidenciales —que se celebrarán el 12 de diciembre de este año— cuyos preparativos se están desarrollando en un clima de libertad, paz y estabilidad.

Se ha aplicado una estrategia general que intenta elevar el nivel de desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo y consolidar la democracia. Esto va unido al proceso democrático y concuerda con la siguiente observación formulada por el Presidente de la República, Excmo. Sr. Maaouya Ould Sid'Ahmed Taya:

“Aspiramos a construir una sociedad moderna capaz de acompañar al mundo en su avance y de asimilar la información científica y tecnológica; una sociedad consciente de los desafíos de nuestra época y que trabaje para abordarlos.”

En este contexto, la promoción de los derechos de la mujer y la campaña contra el analfabetismo figuran de forma prominente en nuestros programas de desarrollo. También se está haciendo un esfuerzo sostenido por proporcionar al mayor número posible de nuestros ciudadanos acceso a la educación, al trabajo y a los servicios sanitarios, garantizándoles así una vida mejor. Los resultados obtenidos al respecto son satisfactorios. De hecho, la tasa de matriculación en nuestras escuelas ha alcanzado el 86% y la cobertura sanitaria para nuestro pueblo se ha ampliado significativamente a fin de lograr el objetivo definido por la Organización Mundial de la Salud de salud para todos para el año 2000. Se han construido sistemas de suministro de agua potable en varias regiones y ahora las ciudades principales del país tienen electricidad.

Dentro del marco de un gran programa destinado a proporcionar acceso a ciudades remotas, se han construido varias carreteras nuevas en el interior de nuestro país y en la actualidad una red moderna de telecomunicaciones cubre todo el Territorio.

Estos avances importantes dan fe de nuestro firme deseo de combatir el subdesarrollo en todas sus formas, basándonos primero en nuestros propios recursos y después en el apoyo de nuestros asociados para el desarrollo.

Deseo expresar aquí mi agradecimiento y reconocimiento a todos los países, organizaciones y organismos

internacionales hermanos y amigos, así como a las organizaciones no gubernamentales, por su apoyo a los esfuerzos de mi país en esta esfera.

Una de las características positivas de las relaciones internacionales actuales, que ha conducido a la consolidación de la democracia y al respeto de los derechos humanos en varias regiones del mundo, es el esfuerzo de la comunidad internacional por consolidar principios fundamentales como la transparencia, el carácter representativo del poder, la primacía del derecho y la independencia del poder judicial.

Si bien podemos estar satisfechos de los progresos importantes realizados en esta esfera, no podemos perder de vista que la democracia no se puede limitar a los estrechos confines de cada país individual, sino que también debe aplicarse a las relaciones entre las naciones. A este respecto, concedemos una importancia especial a los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros. También esperamos que esos esfuerzos conduzcan a lograr una mayor transparencia en el proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad y a mejorar sus métodos de trabajo.

En una esfera diferente, tenemos que adoptar una nueva forma de diplomacia preventiva que sea capaz de prevenir los conflictos y las tragedias humanas que se derivan de ellos, como los que hemos presenciado recientemente y los que vemos hoy y que todavía no hemos podido resolver.

La República Islámica de Mauritania expresa su profunda preocupación por las dificultades experimentadas en el proceso de paz y por los acontecimientos negativos que han tenido lugar en la región del Oriente Medio, derivados del incumplimiento de los acuerdos y compromisos concertados de conformidad con el calendario establecido.

Mi país cree que no puede haber una paz justa y duradera en el Oriente Medio a menos que Israel se retire de todos los territorios palestinos ocupados, incluidos Al-Quds, las Alturas sirias del Golán y el Líbano meridional, y a menos que el pueblo palestino recupere su derecho a crear un Estado independiente en su territorio.

Mi país exhorta también a que se adopten las medidas necesarias para la reanudación de las negociaciones de paz entre todas las partes interesadas. Estamos convencidos de que las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978),

así como el principio de tierra por paz siguen siendo la base de una paz amplia, justa y duradera.

Además, hacemos un llamamiento a los dos patrocinadores del proceso de paz para que redoblen sus esfuerzos a fin de asegurar que no se pierda la posibilidad de paz y que no se desvanezcan las esperanzas de una nueva era de cooperación y concordia, en la que el potencial de la región se dedique al desarrollo económico y a la promoción social.

En este contexto, mi país exhorta al levantamiento del embargo impuesto contra el pueblo palestino, y pedimos a la comunidad internacional que movilice los recursos necesarios para financiar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a fin de que pueda realizar su labor de manera adecuada.

En la región del Golfo, las secuelas de la guerra continúan obstaculizando la normalización de la situación. Al tiempo que reafirma su dedicación al derecho internacional y su compromiso con el respeto de sus principios, la República Islámica de Mauritania expresa nuevamente su rechazo de toda violación de la independencia de Kuwait, su integridad territorial y la seguridad de sus ciudadanos, y exhorta a una solución rápida de la cuestión de los prisioneros kuwaitíes.

Asimismo, reafirmamos nuestra firme posición de que no deben adoptarse medidas que amenacen la unidad y la integridad territorial del Iraq, y pedimos que se levante el embargo impuesto contra el pueblo iraquí para que pueda ponerse fin a su sufrimiento. Abrigamos la esperanza de que la aplicación de la resolución relativa al programa de petróleo para la compra de alimentos pueda contribuir a lograrlo.

También en relación con la misma región, reiteramos nuestro apoyo a los Emiratos Árabes Unidos, que desean recuperar su soberanía sobre las islas de Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor.

En el Magreb Árabe, mi país actúa en cooperación con sus hermanos para el logro de las aspiraciones de los Estados de la Unión del Magreb Árabe.

En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, mi país acogió con gran satisfacción el acuerdo concertado el 16 de septiembre pasado en Houston, en los Estados Unidos, bajo los auspicios del Sr. James Baker III, Enviado Personal del Secretario General, que aborda las principales cuestiones que han obstaculizado la aplicación del plan de arreglo para



el Sáhara Occidental elaborado por las Naciones Unidas en coordinación con la Organización de la Unidad Africana (OUA). La República Islámica de Mauritania reafirma que está dispuesta a hacer todo lo posible para promover la aplicación del plan para el arreglo de esta controversia.

Además, exhortamos al levantamiento del embargo impuesto contra la Jamahiriya Árabe Libia y esperamos que se consideren favorablemente los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes y de la OUA por lograr una solución pacífica basada en los principios del derecho internacional. Tal solución pondría fin a esta situación tan perjudicial para el pueblo libio y todos los demás pueblos del Magreb.

Respecto de la cuestión de África, esperamos que la reunión del Consejo de Seguridad celebrada a nivel ministerial hace dos semanas para examinar la situación en África contribuya al logro de soluciones adecuadas para los problemas del continente.

Mi país desea también reafirmar su compromiso con los principios del diálogo y las negociaciones como el único medio de superar las crisis y los conflictos y de aliviar la tirantez que existe en varias partes del continente. En consecuencia, mi país renueva su apoyo a los esfuerzos para revitalizar el órgano central del mecanismo de la OUA encargado de la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África.

En cuanto a la República Federal Islámica de las Comoras, mi país abraza la esperanza de que los esfuerzos emprendidos por la Liga de los Estados Árabes y la OUA contribuyan al arreglo de la crisis en ese país.

Asimismo, esperamos que en Somalia las partes interesadas recurran al diálogo constructivo para alcanzar una solución que garantice la armonía y la estabilidad.

Con respecto a la República del Congo, mi país espera que se halle una solución pacífica que restaure la seguridad y la estabilidad.

Esperamos que vuelva a imperar en Sierra Leona una situación normal, de conformidad con el derecho internacional.

Hoy se requiere que las Naciones Unidas reaccionen en forma más vigorosa que nunca a los problemas que enfrenta la comunidad internacional. El fin de la guerra fría y la toma de conciencia de la comunidad internacional de la importancia de la coordinación y el diálogo son factores positivos que pueden darle a nuestra Organización el impul-

so necesario que le permita encarar los desafíos y sentar las bases para un nuevo orden internacional fundado en los principios de la justicia y la solidaridad, garantizando la paz y la seguridad en todo el mundo.

No caben dudas de que la toma de conciencia de la magnitud de los desafíos y la necesidad de aunar nuestros esfuerzos para enfrentarlos es el mejor medio de restaurar nuestra esperanza de acercarnos al logro del ideal que se consagró en las ceremonias de conmemoración del cincuentenario de la Organización:

“Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, unidos por un mundo mejor.”

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea, Excmo. Sr. Haile Weldensae.

**Sr. Weldensae** (Eritrea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Eritrea se suma a las expresiones de reconocimiento de sus atributos por parte de oradores anteriores. Preside usted un período de sesiones de la Asamblea que se recordará por haberse concentrado no sólo en las cuestiones internacionales clave, sino también en la reforma de nuestra Organización. Al tiempo que le deseamos éxito en su dirección, le aseguramos también que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Eritrea.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Representante Permanente de Malasia, Su Excelencia el Embajador Razali Ismail, por la manera en que dirigió la labor del quincuagésimo primer período de sesiones, y para darle las gracias por su propuesta clarividente sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

De manera similar, deseo expresar mi sincero agradecimiento al nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por el modo eficiente y dinámico en que desempeña sus funciones.

Nos reunimos en una coyuntura histórica decisiva. Después de casi 50 años, las oscuras y ominosas nubes de una conflagración mundial ya no se ciernen amenazadoras en el horizonte. Esos días sombríos ya han pasado. En los últimos años hemos avanzado mucho en el camino que conduce al logro de un mundo más seguro para las generaciones futuras.

El camino hacia el desarme se ha vuelto más llano con la firma de 146 dirigentes mundiales, en 1996, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El mundo, además, ha acelerado su marcha hacia la eliminación de las minas terrestres antipersonal. Lo que es más importante, parece haber señales claras de un cambio radical en materia de valores, actitudes y percepciones, lo que fomentará el establecimiento de relaciones de cooperación entre los Estados del mundo, mejorando así las perspectivas de que se adopten políticas comunes para la solución de problemas comunes.

Es cierto que al mismo tiempo debemos recordar que todavía hay conflictos, antiguos y nuevos, que causan estragos en el mundo. Es así como siguen acosando a nuestro planeta factores desestabilizadores como la marginación de naciones y pueblos, la delincuencia transnacional y el empleo de la violencia y la amenaza de su uso como instrumentos de la política nacional. Además, los conflictos, antiguos y nuevos, que sacuden a Europa, Asia y África parecen poner en peligro o contrarrestar los éxitos logrados en estos últimos años a nivel mundial. Esperamos que estos casos sean la excepción y no la regla y que, como vestigios del pasado, desaparezcan en un futuro cercano. En este sentido, fue alentador que el Consejo de Seguridad celebrara, durante la segunda semana del actual período de sesiones de la Asamblea General, una reunión ministerial sin precedentes sobre la situación de la seguridad en África. Esto animará a las Naciones Unidas a desempeñar un papel más sustancial y convincente en apoyo a las iniciativas regionales dirigidas a resolver los conflictos regionales.

En consecuencia, quizás por primera vez, tenemos ahora la oportunidad de realizar una evaluación común, realista y crítica de nuestra participación en los asuntos mundiales, así como de ponernos de acuerdo sobre la función que cumplen las Naciones Unidas. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, antiguos y nuevos, debemos acoger con beneplácito esta oportunidad de demostrar nuestra disposición a enfrentar los nuevos problemas mundiales y a colaborar para hacer que las Naciones Unidas lleguen a ser una fuerza vigorosa y pertinente en las relaciones internacionales.

En los últimos años se ha venido pidiendo insistentemente que se efectúen cambios en la estructura y la misión de las Naciones Unidas. Sin ninguna duda, existe la necesidad de que se lleve a cabo una reforma. La razón de más peso es que la Organización sigue siendo hoy, fundamentalmente, la misma que cuando se creó en San Francisco, hace más de 50 años. Desde entonces, el número de sus miembros se ha más que triplicado, y desde 1990 han

ingresado por lo menos unos 24 Estados nuevos. Sin embargo, su estructura sigue siendo esencialmente la misma. Además, los problemas que ahora enfrenta el mundo son radicalmente diferentes a los de entonces, por lo que es imperioso que se vuelvan a determinar las prioridades de la misión que debe cumplir la Organización.

Si bien es cierto que los diversos Estados y grupos de Estados tienen opiniones diferentes acerca de lo que debe cambiarse, las cuestiones siguientes, a criterio de mi delegación, son las que deben tomarse principalmente en consideración para que los cambios sean significativos y dignos de crédito.

Primero, el mundo de hoy enfrenta sólo dos retos fundamentales: el desarrollo y la seguridad. Ambos son, por supuesto, interdependientes. Es obvio que no puede haber desarrollo sin paz. Por otro lado, sin un desarrollo que mejore el nivel de vida de los pueblos la tarea de garantizar la paz se vuelve extremadamente difícil. Estos dos problemas deben atacarse simultáneamente y todos nuestros actos deben apuntar a resolver ambos a la vez. Hasta ahora se había hecho hincapié en la seguridad, en detrimento del desarrollo, con resultados catastróficos. Puesto que la causa de esta disparidad, es decir, la guerra fría, ya no existe, no debería ser demasiado difícil poner un poco más de énfasis en el desarrollo. Sin embargo, últimamente se ha venido insistiendo cada vez más en los aspectos políticos del desarrollo, a saber, la democracia y los derechos humanos, y no en los económicos. Es cierto que los pueblos reclaman por doquier el derecho a liberarse de las dictaduras y participar de manera significativa en las decisiones que afectan su vida, y merecen que se los apoye firmemente en este sentido. No obstante, también debe tenerse en cuenta que ha venido cuestionándose y poniéndose en tela de juicio el significado de los derechos humanos y la democracia, y ha venido dándosele distintas interpretaciones. Como quiera que sea, los esfuerzos por aplicar normas de democracia y derechos humanos, por más enérgicos que sean, no podrán tener éxito a menos que se resuelvan eficazmente las raíces del subdesarrollo y la pobreza. Por lo tanto, la reforma de las Naciones Unidas debe habilitarlas para promover con más ímpetu el crecimiento económico sostenido de los países en desarrollo. Sólo así podrá conseguirse la buena gestión pública, es decir, la democracia, los derechos humanos y la estabilidad, y evitarse los conflictos entre los Estados o dentro de ellos.

Segundo, las Naciones Unidas pertenecen a todos sus Miembros. Por consiguiente, la participación de todos sus Miembros en sus actividades es un derecho que debe ejercerse para impedir la arbitrariedad en sus facultades y

funciones. Dicha participación mejoraría inconmensurablemente su eficacia como garantes de la paz. Es casi imposible decir sinceramente que una Organización es universal cuando sus decisiones más importantes las adoptan unos pocos y son obligatorias para el resto del mundo. Ya no es aceptable para el resto del mundo que un número relativamente pequeño de Estados —incluso después del aumento del número de miembros de sus órganos de adopción de decisiones más importantes que se ha propuesto— dicten, en nombre de la paz y la seguridad internacionales, el programa de las Naciones Unidas o impongan un tipo de conducta a nivel internacional. En realidad, es triste observar que los países que hacen de la democracia una condición en su política exterior son los mismos que, cuando se considera la composición del Consejo de Seguridad, se muestran inflexibles en lo que se refiere al mantenimiento de una élite de Estados.

En todo caso, cualquier sistema futuro debe evitar las doctrinas y los principios de la guerra fría y dar igual énfasis a la justicia social. La paz y la justicia están interrelacionadas y no pueden excluirse mutuamente. Por consiguiente, ya no hay excusas para negar una representación equitativa en los principales órganos de la Organización y privar a los Estados, en forma antidemocrática, de la oportunidad de participar en la elaboración de decisiones que afectarán su destino y el bienestar de sus pueblos. Si no toman en cuenta las necesidades y aspiraciones de la mayoría de sus Miembros y no crean confianza entre ellos, grandes y pequeños, ricos y pobres, débiles y fuertes, las Naciones Unidas estarán en peligro de ser marginadas. Sólo pueden crear esa fe y confianza mutuas si garantizan que todos sus Miembros aceptan y ponen en práctica normas y principios democráticos.

Tercero, estamos en la era de la descentralización. Por lo tanto, siempre que sea posible las Naciones Unidas deben crear las modalidades apropiadas que permitan a las organizaciones regionales ocuparse de las tareas que podrán realizar más eficazmente. Con este fin, la Asamblea General debe tomar las medidas necesarias para asegurar un papel adecuado a las organizaciones regionales y aun subregionales, sin perder su función de liderazgo o retirar su apoyo.

Cuarto, se reconoce la urgencia de la reforma, pero sería contraproducente apresurarse a tomar decisiones cuyas consecuencias tendremos que lamentar. Aquellos que rechazan el poder de veto de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad harían bien en tomarse el tiempo necesario —y dejar que otros también se lo tomen—

para estudiar estas cuestiones antes de adoptar decisiones definitivas en asuntos tan importantes.

Desde su independencia, en 1993, Eritrea ha iniciado un camino de construcción, reconstrucción y renovación nacionales. En esta empresa nos inspiramos en las ideas eternas de nuestra lucha, que consagra la justicia, la equidad, los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos, incluidos, en particular, los grupos hasta ahora marginados.

En los últimos seis años —porque nosotros liberamos nuestro país dos años antes de nuestra declaración oficial de la independencia— adoptamos las medidas necesarias para establecer un régimen de paz y marcada estabilidad en una región del mundo en que estuvieron ausentes durante varios decenios; consolidamos nuestra profunda tradición democrática de lucha, aprobando una nueva constitución y celebrando nuestras primeras elecciones regionales democráticas; creamos un Estado y una estructura gubernamental orientados al desarrollo; garantizamos una sociedad libre de corrupción; construimos escuelas e instalaciones sanitarias en la mayoría de las regiones de nuestro país, y formulamos una política económica y financiera que promueve la creación de un contexto que alienta la inversión y, por lo tanto, ha hecho de nuestro país una nueva frontera de gran expansión de oportunidades. Estas políticas han dado buenos dividendos políticos, económicos y sociales, que nos han permitido mirar hacia el futuro con esperanza y optimismo.

En nuestras relaciones exteriores nos hemos guiado por dos principios básicos. El primero es nuestra profunda convicción de que, donde hay buena voluntad, todo se puede resolver por medio de la negociación pacífica, sin recurrir a la violencia. Un corolario natural de esta creencia es la firme convicción de que todos los Estados, independientemente de su orientación ideológica, pueden vivir juntos en paz. Este postulado está en la base de la política exterior de Eritrea y ha guiado sus relaciones con todos los países de las dos regiones —el Mar Rojo y el Cuerno de África— en que está situada.

Esto nos ha permitido establecer lazos ejemplares y estrechos de amistad con Etiopía, nuestro antiguo adversario. Estas estrechas relaciones y amistad se han manifestado ampliamente en los últimos cuatro años, a medida que coordinamos nuestras actividades en las esferas política, económica y social. También nos han ayudado a desactivar conflictos y llegar a un acuerdo mutuo para resolver, por el medio pacífico del arbitraje, el conflicto entre nosotros y la República del Yemen sobre el archipiélago eritreo de Hanish-Zukar, en el Mar Rojo. El Estado de Eritrea ha

expresado una y otra vez su adhesión al Acuerdo de principios del 21 de mayo de 1996 y expresado su compromiso de acatar las decisiones del Tribunal de Arbitraje. Puesto que ambas partes se han comprometido a acatar la decisión del Tribunal de Arbitraje, mi Gobierno considera que la controversia ya está resuelta.

Lamentablemente, ni siquiera las mejores intenciones y buena voluntad pueden evitar las malas relaciones con nuestro otro vecino, el Sudán, que está decidido a seguir una política de mal vecino, está reñido con casi todos sus vecinos y con otros países más lejanos y, por su política declarada de exportar terrorismo, se ha convertido en un paria internacional.

El segundo pilar de la política exterior de Eritrea es una dedicación inquebrantable a la justicia y la equidad. Esta política emana del sometimiento de Eritrea a los horrores de la agresión y la colonización, en el apogeo de la guerra fría. En ese entonces nuestras súplicas a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional cayeron en oídos sordos. Por esta razón estamos convencidos de que, para asegurar el mantenimiento de la paz en el mundo, no hay ningún sustituto de la justicia y la igualdad. Éstas han influido en nuestra búsqueda de amistad y cooperación con nuestros vecinos, así como con otros Estados. También han caracterizado nuestros esfuerzos por llevar la paz y la estabilidad a nuestra región y lograr un pronto fin del conflicto fratricida de Somalia, una resolución justa e imparcial del conflicto sudanés y el desarrollo de relaciones económicas, comerciales y políticas entre los países de la región.

Se debe poner fin al conflicto que ha asolado al Sudán durante alrededor de dos decenios. La ausencia de la paz en el Sudán ha tenido graves consecuencias para la mayoría de sus vecinos. Por lo tanto, éstos tienen un interés sustancial en la restauración de una paz, seguridad y estabilidad duraderas en el Sudán.

Con este fin, los vecinos de ese país que son miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) han realizado, colectiva e individualmente, grandes esfuerzos, durante los últimos siete años, para promover un proceso de paz intersudanés. Ninguno de los miembros de la IGAD tiene otro interés que no sea el de llevar la paz al Sudán. Todos han favorecido y alentado el diálogo, la transacción y la tolerancia. Estaban convencidos de que la paz se podía lograr sobre la base de la Declaración de Principios formulada por la IGAD después de una seria evaluación de la realidad objetiva prevaleciente en el país. Es lamentable que hasta el mes pasado el régimen sudanés haya hecho todo cuanto estuvo a su alcance para subvertir el proceso de paz que había aceptado de buena voluntad. Ahora aceptó la Declaración de Principios. Abrigamos la esperanza de que respete su compromiso y aplique las

disposiciones de dicha Declaración. Si lo hace, y cuando lo haga, llevará nuestra iniciativa a una conclusión exitosa y dará paso a la paz y la estabilidad en el Sudán.

También deseo referirme a los esfuerzos de la IGAD respecto de la situación trágica que todavía existe en Somalia. Se recordará que los miembros de la IGAD expresaron, colectiva e individualmente, su profunda preocupación por el hecho de que esta grave situación se haya mantenido durante muchos años y que todavía no se le haya encontrado una solución viable. Fracasaron muchos intentos por llevar a las partes involucradas a la mesa de negociaciones; cuando lo lograron, no se pudo llegar a ningún acuerdo, y cuando se llegó a un acuerdo, se lo desconoció poco después.

En el contexto global, mi país está plenamente convencido de que la cooperación internacional es de importancia vital. Para asegurar un desarrollo sostenible Eritrea se ha dedicado a mejorar la integración regional y la cooperación internacional porque está firmemente convencida de la importancia de la asociación en el desarrollo. Eritrea entiende que la asociación estará garantizada sólo cuando existan independencia de elección y reconocimiento de la igualdad y la mutualidad.

En Eritrea estamos convencidos de que el mundo se ha de beneficiar de unas Naciones Unidas fuertes, decididas y dinámicas. Por lo tanto contribuiremos, si bien modestamente, a la creación de las condiciones necesarias para convertirlas en una verdadera fuerza que garantice la paz y la seguridad internacionales, que se definen y se basan ampliamente en el desarrollo.

Tomamos nota con gran interés y acogemos con beneplácito las reformas propuestas por el Secretario General, que estudiamos con cuidado. Respaldamos plenamente los valores y los principios que subyacen a los objetivos de la reforma, tal como los enunció el Secretario General en su discurso ante este período de sesiones, en especial su referencia a los nuevos paradigmas de la cooperación.

Hoy garantizo ante esta Asamblea General nuestro compromiso para con las Naciones Unidas y sus nuevos principios y propósitos y su visión de un nuevo mundo, así como su sincera dedicación a promover una paz y un desarrollo verdaderos y a defender la causa de los Estados pequeños y débiles y de los pueblos vulnerables. Se podría pensar que una nación como Eritrea, que fue sistemáticamente traicionada por las Naciones Unidas durante los pasados cuatro decenios, tendría dudas acerca de comprometerse con la Organización. Pero siempre pensamos que no había nada malo con el mensaje de las Naciones Unidas, y lo suscribimos aun en nuestros días de lucha. No podemos culpar al mensaje de la falta de visión de los mensajeros.

Exhortamos a los otros que comparten nuestros sentimientos a que se nos unan para dar a la Organización el apoyo de todo corazón que ahora se merece y necesita si ha de ser tan eficaz como deseamos.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, Turismo e Información de San Vicente y las Granadinas, Su Excelencia el Honorable Alpian R. O. Allen.

**Sr. Allen** (San Vicente y las Granadinas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: deseo felicitarlo por la elección unánime de que fue objeto. Confío en que, bajo su dirección, este período de sesiones de la Asamblea General estará en condiciones de encarar los importantes temas que componen su programa.

Vaya nuestro debido encomio al Excmo. Sr. Razali Ismail por su conducción equilibrada y eficaz del período de sesiones recientemente concluido.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para transmitir nuestras calurosas felicitaciones al nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su asunción a tan alto y honroso cargo. Es indudable que aportará nueva perspicacia para enfrentar las tareas y los problemas hercúleos que encara nuestra Organización. Deseamos manifestar nuestro apoyo a sus iniciativas de reforma de las Naciones Unidas.

A pesar de todo lo que han hecho las Naciones Unidas, mucho falta por hacer. El mundo está todavía plagado por la pobreza, por toda clase de enfermedades —incluidas algunas que desafían a la ciencia médica—, por el terrorismo, por los conflictos regionales y por la amenaza de los estupefacientes. No puede haber paz ni seguridad verdaderas si millones de personas se van a dormir con hambre; no puede haber consuelo si el rico vuelve la espalda al pobre y lo considera una estadística. Parece que en algunos círculos se hubiera abandonado la obligación moral de ayudar al que se encuentra en desventaja.

San Vicente y las Granadinas sigue siendo un país pacífico, que mantiene intactas sus estimadas instituciones democráticas. Nuestro sistema judicial, conocido históricamente por su integridad, fue sometido recientemente a un examen minucioso que tenía el propósito de desacreditarlo. Los resultados de ese examen señalan que se encuentra en excelentes condiciones. Este período doloroso de nuestra historia nos enseñó muchas lecciones. Sabemos ahora que hay amigos que nos pueden sonreír mientras planean nuestra ejecución. Hoy podemos afirmar que el poder no es el derecho y que una pequeña nación como la nuestra es capaz

de tener la fortaleza necesaria para soportar ataques incluso de quienes tengan la fuerza de Sansón.

Las dificultades con nuestra producción del banano siguen aumentando. El pronóstico parece muy oscuro. La reciente decisión de la Organización Mundial del Comercio nos ha dejado desconcertados y desamparados. El concepto de que todo hombre es el custodio de su hermano resultó resquebrajado. ¿Podremos sobrevivir? ¿Quedarán desatendidos nuestros reclamos de ayuda? ¿Qué pasa con nuestros vecinos? ¿Son sordos o indiferentes? Ahora lo sé. El dinero y la avaricia han sido elevados a la categoría de religión, mientras que se considera que el interés humano y la preocupación constituyen un vicio. Nuestro futuro actualmente pende de un hilo; confío, sin embargo, en que, gracias a nuestra inventiva y a nuestra fe, saldremos adelante.

Mi delegación acoge con satisfacción la idea de crear una zona de paz en el Oriente Medio. Exhortamos a todas las partes a que adopten medidas urgentes y concretas para lograr ese objetivo de conformidad con las resoluciones pertinentes que aprobó por consenso la Asamblea General. También pedimos que se detenga la distribución y la producción de armas convencionales, que han causado enormes sufrimientos, sobre todo en este siglo.

Los últimos actos de terrorismo han despertado honda preocupación. ¿Por qué tienen que seguir muriendo inocentes? En la Carta de las Naciones Unidas se contempla la solución pacífica de las controversias. Ambas partes tienen derechos que deben respetarse. La violencia nunca resuelve nada; antepongamos la razón al derramamiento de sangre.

No nos apresuremos a escribir la nota necrológica del proceso de paz del Oriente Medio. Las heridas que se le han infligido no son fatales; puede detenerse la hemorragia y reactivarse el proceso.

Espero con interés que llegue el día en que se imponga la paz en esa región ancestral, el día en que los hombres conviertan sus espadas en arados y sus lanzas en podaderas.

No escasean los problemas en nuestro propio hemisferio. Dado que nuestra región cree en el amor entre vecinos, cualquier intento de dañar o de perjudicar injustificadamente a uno de nosotros nos afecta a todos. No encontrarán consuelo entre nosotros quienes ejerzan presión, ya sea de carácter económico o jurídico. Ha fracasado la estrategia del aislamiento diplomático; ha quedado claro que en el próximo milenio no podremos seguir actuando como hasta

ahora. En asuntos hemisféricos deberá sustituirse la diplomacia enérgica por la persuasión moral.

En el año en curso Suriname y Haití se han integrado a la Comunidad del Caribe (CARICOM) en condición de miembros de pleno derecho. Aprovechamos esta oportunidad para darles nuevamente la bienvenida. Observamos también los avances logrados desde que se restauró la democracia en Haití y exhortamos a la comunidad internacional a que siga prestando asistencia técnica, material y financiera. Ello permitirá que la población de ese país consolide el proceso democrático y fomente el desarrollo económico y social sostenido del país. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar el pésame al Gobierno de Haití por la reciente tragedia marítima.

La naturaleza ha hecho gala de su enorme fuerza en nuestra región; la población de Montserrat huye actualmente de un volcán enfurecido que entra en erupción de manera periódica. Puesto que nos compadecemos de estas personas, hemos hecho todo lo que hemos podido para ayudarlas. Esperemos que quienes están en condiciones de intervenir de manera decisiva se percaten del verdadero alcance de la desdichada situación de la población. Ha llegado la hora de ponerse de pie y alistarse.

Mi delegación acoge con satisfacción la convocatoria en 1998 de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Es apropiado considerar a los que trafican con estas sustancias comerciantes de la muerte. Sólo se puede luchar contra esta amenaza a través de la cooperación internacional.

Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a una mujer que murió hace poco, una persona que sólo con su nombre despierta una reverencia mística y que nos ha dejado un legado de compasión. Me refiero a la Madre Teresa, que acogió a los pobres, a los enfermos y a los que sufren, a los desfavorecidos y a los despojados. Su vida da prueba de que incluso en este mundo cruel queda gente dispuesta a ocuparse de los demás atendiendo a sus necesidades sin esperar nada a cambio. Esta mujer vivió su religión con fervor; que descanse en paz.

Esperamos que la cuestión de Taiwán se pueda resolver por la vía pacífica. Exhortamos a ambos lados del estrecho de Taiwán a que entablen diálogos y a que negocien una solución pacífica en el proceso de reunificación con el que están comprometidas ambas partes. En San

Vicente y las Granadinas agradecemos profundamente la asistencia que nos ha prestado Taiwán y esperamos que la comunidad internacional reconozca la contribución que ha hecho Taiwán al desarrollo y que éste encuentre su lugar en la comunidad internacional.

Mi delegación seguirá prestando apoyo a los derechos fundamentales de libre determinación de todos los pueblos. Nos alienta asistir a la creación de Estados soberanos e independientes formados por pueblos que antes estaban sujetos a un poder colonial o a la ocupación extranjera. Reafirmamos el inalienable derecho a la libre determinación de los pueblos que habitan territorios no autónomos.

La reforma y expansión del Consejo de Seguridad reviste una importancia decisiva ahora que nos hallamos a las puertas del nuevo milenio. Mi delegación desea recalcar que en los debates en curso centrados en la cuestión de la reforma y ampliación del Consejo de Seguridad se deben tener en cuenta los principios de la igualdad soberana entre Estados y de distribución geográfica equitativa. También son fundamentales la transparencia, la responsabilidad y la democratización.

Mi delegación no se opone a que se incorporen al Consejo otros países desarrollados en condición de miembros permanentes, pero respaldamos plenamente la propuesta de que estén representadas con capacidad permanente todas las regiones, incluida América Latina y el Caribe. La reforma no puede hacerse en forma fragmentaria; no apoyaremos ningún tipo de cambio en el que no se tenga en cuenta a América Latina y a la Comunidad del Caribe.

La ampliación del Consejo no puede ni debe limitarse a los puestos permanentes. Es necesario aumentar el número de puestos no permanentes para que más países tengan oportunidad de ser miembros del Consejo en un marco temporal relativamente más corto. Además, recomendamos que los puestos no permanentes regionales sean objeto de rotación entre los países que deseen ser miembros del Consejo.

En este proceso, hemos de recordar la palabra “democracia”, que es la que debe guiarnos. Si este órgano quiere tener la autoridad moral necesaria para restaurar y fomentar la democracia en algunos Estados Miembros, tiene primero que llegar a ser plenamente democrático.

San Vicente y las Granadinas sigue siendo un Miembro leal y dedicado de las Naciones Unidas, comprometido a defender los nobles principios de la Carta. Ahora más que nunca hemos de reiterar nuestro respeto colectivo a los

principios fundamentales de la Carta. Las naciones pequeñas del mundo deben recibir de las naciones más grandes seguridades constantes de la salvaguardia de sus intereses y del respeto a su soberanía.

Cuando hablamos de las Naciones Unidas debemos proyectar nuestra visión más allá de este edificio. A fin de cuentas, lo que cuenta son nuestros actos, lo que hagamos por el más humilde de nuestros hermanos. Las promesas y las declaraciones no tienen sentido si no se plasman en actos. Este órgano nunca debe ser considerado como una reunión de mercaderes de palabras, sino como una reunión de hombres y mujeres centrados en la acción.

Los recursos de nuestro planeta son finitos y ni siquiera los Estados más desarrollados económicamente pueden aplicar políticas unilaterales aislados del resto del mundo.

Creemos firmemente que las Naciones Unidas constituyen todavía la mayor esperanza para el mundo. Esa esperanza debe basarse en la acción, en la firme voluntad de actuar de forma decidida en aras de los más nobles intereses de esta gran institución, más bien de toda la humanidad, haciendo a un lado los estrechos intereses nacionales que han oscurecido nuestro camino en los cinco últimos decenios.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Kenya, Excmo. Sr. Stephen Kalonzo Musyoka.

**Sr. Musyoka** (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: ante todo, quiero expresarle, en nombre de mi delegación, mis calurosas felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Estoy seguro de que su labor tendrá grandes éxitos durante el período de sesiones, especialmente al guiarnos en la tarea de reformar y reestructurar las Naciones Unidas en preparación de los desafíos que nos esperan.

Quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, Representante Permanente de Malasia, por la forma excelente en que dirigió nuestras deliberaciones durante el anterior período de sesiones.

Aprovecho esta ocasión para encomiar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su visión y su dedicación al servicio de las Naciones Unidas.

La creación de las Naciones Unidas por los padres fundadores fue una decisión valiente. Aunque todavía no se han conseguido plenamente sus objetivos, Kenya está segura de que continúan siendo válidos y seguimos firmemente comprometidos a lograrlos. El mundo ha sufrido tremendas transformaciones desde la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco hace 52 años. Hemos presenciado el final de la rivalidad militar y política entre el Este y el Oeste, que a veces afectó a la adopción de decisiones en el sistema de las Naciones Unidas. Han aparecido nuevas oportunidades y se ha diversificado el papel de la Organización, ya que la comunidad internacional deposita mayores expectativas en las Naciones Unidas.

Bajo la capaz dirección de Su Excelencia el Presidente Daniel T. arap Moi, Kenya ha emprendido audaces reformas políticas y económicas, cuyos beneficios comienzan a verse. Estamos comprometidos y decididos a continuar forjando la unidad nacional para fortalecer el proceso de democratización y el desarrollo socioeconómico.

Con estos antecedentes, quiero abordar algunas de las cuestiones que figuran en el programa de este período de sesiones.

Al recapitular sobre los acontecimientos de los últimos años, observamos que las Naciones Unidas se han esforzado por garantizar la paz y la seguridad internacionales. Lamentamos que el dividendo de la paz que esperábamos después del final de la guerra fría no se haya hecho realidad. Por el contrario, ha disminuido el volumen total de asistencia a los países en desarrollo y el flagelo de los conflictos en diversas partes del mundo, sobre todo en África, ha mostrado proporciones alarmantes de hostilidad étnica y nacionalista y de crisis humanitarias. Los conflictos entre los Estados han desgarrado algunas de nuestras naciones, planteando amenazas a la seguridad, a la cohesión social y al progreso económico.

Algunos de esos conflictos han sido muy difíciles de impedir, gestionar o resolver. Han causado un desvío de los recursos para el desarrollo, que se han empleado en objetivos no productivos. Kenya cree en la solución de los conflictos por medios pacíficos y alienta al arreglo de las controversias a través de la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje en lugar del uso de la fuerza. Su Excelencia el Presidente Daniel T. arap Moi, junto con otros dirigentes africanos, ha dedicado tiempo y recursos considerables a la coordinación de las iniciativas de paz en el Sudán meridional, Somalia, Burundi, Rwanda y el ex Zaire, entre otros lugares.

Nos satisface informar que el proceso de paz del conflicto del Sudán meridional, que estaba estancado, recibió nuevo impulso tras la Cumbre extraordinaria de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) celebrada en Nairobi el 8 y el 9 de julio de 1997, en la cual el Gobierno sudanés aceptó la Declaración de Principios que pide a todas las facciones que trabajen juntas. Además, durante la reunión ministerial de la IGAD que tuvo lugar en Nairobi el 22 de septiembre de 1997, las partes en el conflicto se pusieron de acuerdo en que el 28 de octubre de 1997 celebrarían la siguiente reunión. Kenya cree que las partes deben tener valor y voluntad política para negociar de buena fe. También es importante que la comunidad internacional apoye activamente este proceso aportando recursos financieros y ejerciendo presión sobre todas las partes para que se empeñen en encontrar una solución duradera al conflicto. Rendimos homenaje al Foro de Asociación de la IGAD por su papel de apoyo a la iniciativa de la IGAD.

El largo conflicto de Somalia sigue preocupando profundamente a Kenya. La ausencia constante de ese Estado hermano de la familia de las naciones es realmente lamentable. Mantenemos que la reconciliación de las partes beligerantes es vital para encontrar una solución pacífica, justa, duradera y general al conflicto. La comunidad internacional —en especial la IGAD, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas— tiene un papel importante que desempeñar en este proceso de reconciliación.

La crisis en la República del Congo es también motivo de gran preocupación para Kenya. Nos inquieta que hayan pasado tres meses desde que el Presidente Omar Bongo pidió al Consejo de Seguridad que desplegara una fuerza de las Naciones Unidas para ayudar a la normalización de la situación en ese país. Queremos reiterar la posición de la OUA durante la reciente reunión a nivel ministerial celebrada por el Consejo de Seguridad en la que se pedía una intervención urgente de las Naciones Unidas.

Igualmente, a mi país también le preocupa la situación de Burundi. Respaldamos las gestiones del Mwalimu Julius Nyerere para encontrar una solución negociada al problema en dicho país. Instamos al Presidente Pierre Buyoya a que tenga en cuenta los intereses de la subregión y de la comunidad internacional en general y a que se esfuerce para lograr una solución negociada.

Kenya desea reiterar la posición adoptada sobre el conflicto de Sierra Leona por la 33ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Harare, Zimbabwe, en junio de 1997,

en el sentido de que la comunidad internacional desista de reconocer a la junta militar. Respaldamos los esfuerzos desplegados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para buscar una solución a la crisis en dicho país e instamos a la junta a que devuelva el orden constitucional a Sierra Leona. Estamos convencidos de que es necesaria una intervención rápida y eficaz de la comunidad internacional, como subrayó el Presidente Tejan Kabbah en su intervención ante la Asamblea el 1º de octubre pasado.

A mi Gobierno también le preocupa la evolución política en la República Federal Islámica de las Comoras. Apoyamos los esfuerzos de la OUA encaminados a reunir al Gobierno y a las partes para que busquen una solución al problema. Instamos al pueblo de las Comoras a que trabaje para mantener la soberanía y la unidad e integridad nacional de su país.

Kenya ha participado en el proceso de paz en Angola desde 1975. Nos alientan los progresos que se han hecho para encontrar una solución pacífica a la prolongada crisis política en ese país. No obstante, deseamos reiterar que ambas partes, especialmente la UNITA, tienen que cooperar plenamente en la aplicación del Protocolo de Lusaka, que es el marco convenido para la paz en Angola. En estos momentos cualquier alternativa perjudicará al pueblo de Angola.

En un tono más optimista, nos alienta la cooperación entre las Naciones Unidas y la CEDEAO que permitió a Liberia celebrar elecciones con éxito, cuyo ganador fue el Presidente Taylor. A este respecto, encomiamos los esfuerzos de la CEDEAO, de la comunidad internacional y del pueblo liberiano por la manera en que se desarrollaron las elecciones. Deseamos éxito a Liberia en la difícil tarea de reconstrucción y de consolidación de la paz después del conflicto.

Kenya piensa que la presencia continuada de las Naciones Unidas y el apoyo centrado de la comunidad internacional son indispensables para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia, incluidas la repatriación y la reintegración de los refugiados. Acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de establecer una oficina de apoyo a la consolidación de la paz en Monrovia una vez que termine el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL). Estamos convencidos de que esta medida ayudará al nuevo Gobierno en sus esfuerzos para reconstruir la economía de Liberia y contribuirá a la promoción de la paz y la estabilidad en la región.



Kenya celebra los pasos dados recientemente por las partes en el conflicto del Oriente Medio para reanudar las negociaciones. Les instamos a que cumplan de buena fe los acuerdos de Oslo que concertaron y a que se abstengan de realizar actividades susceptibles de socavar el proceso de paz. El Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina tienen que reanudar el diálogo para solucionar todas las cuestiones pendientes. Kenya seguirá apoyando a las partes en su búsqueda de una paz justa, amplia y duradera.

Celebramos asimismo la iniciativa del Secretario General en Chipre y las gestiones de la comunidad internacional para que las partes acudan a la mesa de negociación. A este respecto, aplaudimos las conversaciones directas que se celebraron en Suiza el 11 de agosto de 1997. El mundo desea que los griegos y los turcochipriotas resuelvan su problema de más de dos decenios. Por consiguiente, hay que intensificar los esfuerzos para encontrar una solución duradera a dicho problema. Pedimos a la comunidad internacional que apoye las conversaciones presionando a ambas partes y que se abstenga de realizar actividades que obstaculicen el proceso de paz.

Las emergencias humanitarias que van unidas a estos conflictos exigen una respuesta urgente de la comunidad internacional. Millares de personas resultan afectadas de un modo u otro. Los refugiados y las personas desplazadas soportan diariamente distintos grados de sufrimiento. Si bien reiteramos nuestro apoyo a la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la comunidad internacional, estimamos que es esencial incrementar una cooperación y coordinación más estrechas entre todos los agentes para facilitar la complementariedad de los esfuerzos.

Estamos comprometidos con el fomento de los principios humanitarios universales y del derecho humanitario internacional. De hecho, Kenya ha recibido a miles de refugiados de nuestra región. Hemos estirado nuestros escasos recursos para atender a los refugiados pero lamentamos que algunos de ellos hayan abusado de nuestra hospitalidad y hayan causado problemas de inseguridad en nuestro propio país. Instamos a la Alta Comisionada para los Refugiados a que trabaje estrechamente con el Gobierno de Kenya para supervisar y verificar la autenticidad de los refugiados con el fin de resolver este problema.

Kenya y otros países africanos han aportado contingentes a varias misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Consideramos que la renuencia de la comunidad internacional a apoyar las operaciones en África es una desviación de las responsabili-

dades que impone la Carta a las Naciones Unidas. Reconocemos que hacen falta esfuerzos concertados de los países afectados y de otros de la región para solucionar los conflictos. Por lo tanto, la participación de las organizaciones regionales en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos no debe entrañar ninguna derogación de las responsabilidades de las Naciones Unidas. Queremos reafirmar que la función de mantenimiento de la paz y de imposición de la paz en todo el mundo debe seguir siendo responsabilidad de las Naciones Unidas, y en especial del Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta. En este sentido, África espera que se trate de resolver rápidamente el conflicto del Congo (Brazzaville), como ocurrió en los Balcanes.

Mi país acoge con satisfacción los resultados de la Conferencia diplomática de Oslo sobre la prohibición total de minas antipersonal. Es una importante contribución para lograr que se ponga fin a la utilización de unas armas que han causado estragos en muchas partes del mundo. Kenya encomia a la comunidad internacional por sus esfuerzos para poner fin al empleo de estas armas mortíferas.

Una característica destacada de los últimos años ha sido la creciente mundialización de la economía. Aunque la economía mundial sigue mostrando un crecimiento modesto, siendo la región del Asia oriental la que ha obtenido mejores resultados, la economía de África permanece atrasada. El continente sigue siendo muy vulnerable a las políticas económicas internacionales adversas y a los desastres naturales debido a su limitada capacidad de respuesta. La economía se caracteriza por la pobreza y el subdesarrollo. Los ingresos per cápita son los más bajos del mundo y la mayoría de los países no pueden alimentar a su creciente población. Al mismo tiempo, se mantiene la marginación del continente y la deuda externa insostenible sigue siendo un factor fundamental.

Celebramos las medidas adoptadas recientemente por la comunidad internacional en los planos bilateral y multilateral para mitigar la carga de la deuda. Ahora bien, es evidente que el endeudamiento de África sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo económico del continente a pesar de los esfuerzos de muchos países para poner en práctica reformas económicas. Estos esfuerzos no han recibido suficiente apoyo financiero bilateral y multilateral, lo que ha dado lugar a perspectivas limitadas de desarrollo económico. Hacemos hincapié en que hay que estudiar seriamente la reducción o la cancelación de la deuda bilateral y multilateral de los países muy endeudados. Kenya insta a la comunidad internacional a que aborde con seriedad la crisis de la deuda externa.

Además, lamentamos que la mayoría de los países donantes no haya alcanzado la meta convenida del 0,7% de la asistencia oficial para el desarrollo, sino que, de hecho, se ha reducido aproximadamente al 0,25%. Por lo tanto, la aplicación del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas debe abordar todas estas cuestiones y situar a África en la perspectiva apropiada. Pedimos a los países industrializados que inviertan la tendencia a la baja en la asistencia oficial para el desarrollo y que cumplan sus compromisos alcanzando la meta convenida. Kenya piensa que para obtener buenos resultados, el desarrollo debe estar orientado a las personas y hacer participar a todos los agentes, haciendo hincapié en el desarrollo de los recursos humanos, la aplicación de la ciencia y la tecnología y la creación de empleo y de oportunidades susceptibles de generar ingresos.

África tiene abundantes recursos humanos y naturales que, si se utilizan adecuadamente, podrían generar riqueza para la población del continente. Kenya está decidida a propiciar la cooperación Sur-Sur e insta a que se adopten las medidas necesarias para asegurar una colaboración eficaz. En este sentido, Kenya y otros países de la región están promoviendo la cooperación regional para integrar nuestras economías a largo plazo. Hacemos un llamamiento a nuestros socios para que complementen estos esfuerzos intensificando el apoyo técnico y financiero. Subrayamos que sin progreso social y económico es difícil lograr la paz.

La liberalización de los regímenes comerciales y la promoción de un sistema comercial multilateral abierto y seguro son requisitos vitales para la aceleración del desarrollo económico. Kenya, en su calidad de miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), apoya la liberalización del comercio y de los regímenes de inversiones. Al respecto, no se debe permitir que las medidas proteccionistas unilaterales, incongruentes con los acuerdos de comercio multilaterales, interfieran con esos acuerdos.

Kenya se compromete a la aplicación de los resultados de las diversas conferencias de las Naciones Unidas, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma, entre otras. Nos sentimos decepcionados porque, en gran medida, los resultados de esas conferencias no se han aplicado. En el proceso de la aplicación del Programa 21, mi país ha puesto en práctica nuevas

medidas para proteger y preservar el ecosistema. Entre ellas figura un programa para despertar la conciencia pública sobre la educación en materia de medio ambiente y el programa de conservación del *Great Rift Valley*, en el que se garantiza la utilización integrada de la tierra. Instamos a la comunidad internacional a que cumpla con sus compromisos aportando recursos nuevos y adicionales para poder así lograr los objetivos previstos.

Mientras las Naciones Unidas siguen presentado medidas encaminadas a reducir el despilfarro de recursos, es imperativo que la Organización vele por una utilización máxima y racional de los medios existentes en el sistema de las Naciones Unidas. Como país anfitrión de la única sede de las Naciones Unidas en el mundo en desarrollo, nos preocupa que las instalaciones de las oficinas de Nairobi no se utilicen plenamente. Al respecto, Kenya desea que se utilicen al máximo las instalaciones existentes en Nairobi, sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Por consiguiente, exhortamos a que se respeten, en la medida de lo posible, las resoluciones en las que se exige que las reuniones se celebren en sus respectivas sedes.

Además expresamos nuestra preocupación por la insuficiente financiación que reciben el PNUMA y Hábitat a pesar de su enorme potencial. Señalamos la necesidad de fortalecer estos dos órganos de las Naciones Unidas mediante la racionalización de su gestión administrativa y financiera. Necesitan, sobre todo, recursos financieros suficientes y predecibles de todas las fuentes a fin de poder cumplir con sus mandatos respectivos. En ese contexto, queremos pedir al Secretario General que acelere la aplicación de las medidas que se espera revitalicen a las dos instituciones. Además, deseamos hacer un llamamiento a la comunidad de donantes para que cumplan con sus compromisos financieros y liberen los fondos congelados para mejorar el funcionamiento efectivo del PNUMA y de Hábitat. Kenya seguirá velando por que las oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi funcionen en un ámbito propicio.

Son numerosos y complejos los retos que enfrenta la Organización en el próximo milenio. Es imperativo que se lleve a cabo la reestructuración de la Organización a fin de que pueda responder en forma adecuada a las nuevas prioridades y a los nuevos desafíos. Al respecto, cabe encomiar al Secretario General por haber presentado medidas y propuestas sobre la reforma que formarán las bases de nuestras deliberaciones. Instamos al Secretario General a que aplique a la brevedad las medidas inherentes a su

mandato a fin de disminuir el despilfarro de recursos y garantizar la utilización eficaz de los medios existentes así como mejorar la coordinación y la cooperación en las Naciones Unidas.

Kenya respalda la reforma de las Naciones Unidas y seguirá participando activamente en las deliberaciones sobre la cuestión. Esperamos que la aplicación de las reformas se lleve a cabo con transparencia y en estricto cumplimiento de los principios y propósito democráticos de la Carta. Estimamos que la Organización no necesita una transformación radical sino el fortalecimiento y la modificación de sus estructuras y órganos a fin de aumentar su eficacia.

Al reformar las Naciones Unidas, es de importancia capital que los Estados Miembros reconozcan que las cuotas en mora constituyen un obstáculo fundamental para la efectividad de la Organización. Expresamos nuestra preocupación ante la crisis financiera que atraviesan las Naciones Unidas debido, básicamente, a que los Estados Miembros no cumplen con las obligaciones contraídas en virtud de la Carta. A fin de que las Naciones Unidas puedan dar cumplimiento a su mandato en forma efectiva, es necesario que cuenten con una financiación estable, predecible y adecuada. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a que adopten medidas concretas para hacer efectivos sus pagos en mora sin condiciones. Además, el ajuste de la escala de cuotas debe ser el resultado de una decisión colectiva de redistribuir la carga financiera sin dejar de respetar el principio de la capacidad de pago.

Kenya considera que es preciso reformar el Consejo de Seguridad a fin de que se logre la transparencia, la rendición de cuentas, la democratización y el equilibrio en la representación regional. Reafirmamos la posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que contempla la ampliación del número de miembros del Consejo en las categorías de miembros permanentes y no permanentes hasta un total de 26 puestos. Reiteramos que se deben asignar al menos dos puestos permanentes y cinco no permanentes a África en el Consejo reformado.

Asimismo, apoyamos las reformas en las esferas económica y social que aumenten la complementariedad y mejoren la coordinación de las actividades del Consejo Económico y Social, el cual debe hacerse cargo de la coordinación efectiva de las políticas internacionales y de las actividades de los organismos especializados. Además, debe velar por la movilización de recursos destinados a las actividades operacionales que revisten una importancia decisiva para el logro del desarrollo socioeconómico. Estamos persuadidos de que el fortalecimiento y la revitali-

zación de las funciones del Consejo Económico y Social acelerarán el desarrollo, en particular en las esferas del alivio de la pobreza, la degradación del medio ambiente, la salud y la asistencia humanitaria, entre otras.

Deseo finalizar mi declaración reafirmando la disposición de Kenya a apoyar las medidas que fortalecerán a las Naciones Unidas y las convertirán en una Organización más centrada e integrada capaz de guiar a la humanidad hacia el siglo XXI. Aunemos esfuerzos para que la Organización sea más eficiente al servicio de la humanidad en los años venideros. Estamos decididos a aportar nuestra contribución.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general.

Varias delegaciones han solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Deseo recordar a los miembros de que, de conformidad con la decisión 34/401, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se deben limitar a 10 minutos la primera intervención y 5 minutos la segunda, y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

**Sr. Sarris** (Grecia) (*interpretación del inglés*): He pedido hacer uso de la palabra a fin de responder a la declaración formulada el viernes 3 de octubre por el Representante Permanente Adjunto de Turquía. Cabe lamentar que Turquía haya elegido este debate para atacar a mi país y presentar un elemento discordante de enfrentamiento en momentos en que la comunidad internacional lucha a conciencia por lograr la avenencia y la cooperación pacífica en el tratamiento de las cuestiones mundiales pendientes. El Representante Permanente Adjunto de Turquía abusó de su derecho a contestar a fin de presentar a Grecia como la parte culpable, utilizando galimatías, distorsiones e información errónea.

Deseo referirme a la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ante la Asamblea en la que confirmó nuestro constante compromiso con un enfoque positivo en nuestras relaciones con Turquía, sin olvidar, no obstante, que ninguno de los problemas que enfrentamos son causados por nosotros, ya que es un hecho y no propaganda que desde 1974 Turquía ha venido presentando reclamaciones explícitas con el objetivo único de reexaminar el statu quo en el Egeo; que Grecia se ha visto sometida a reclamaciones sistemáticas por parte de Turquía en relación con sus derechos y responsabilidades soberanos conferidos por acuerdos internacionales; que desde enero de 1996 Grecia ha hecho frente a las manifestaciones agresivas de reclamos directos de su territorio, que nuestro vecino

estaba dispuesto a respaldar con acciones militares; que Turquía, desafiando los tratados existentes desde hace más de 70 años, ha reclamado continuamente las isletas de Imia y un número no determinado de islas en el Mar Egeo, la isla de Gavdhos, ubicada al sudoeste de Creta, y unas “zonas grises en el Egeo” no identificadas, “toda isla que no se menciona por su nombre en el tratado”, y “formaciones geográficas cuyo estatuto no se determina en los acuerdos internacionales”.

A fin de negar esos hechos, el Representante Permanente Adjunto de Turquía ha distorsionado la realidad. Esa distorsión es el alegato del representante de Turquía de que Grecia hace caso omiso del derecho internacional cuando se trata de su espacio aéreo nacional, aunque Turquía había respetado desde 1931 la delimitación del espacio aéreo de Grecia hasta las 10 millas náuticas.

Al mismo tiempo, Turquía ha intentado disputar el derecho de Grecia a ampliar sus aguas territoriales a 12 millas náuticas, un derecho que dimana del derecho internacional codificado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y ha amenazado repetidamente con que el ejercicio de este derecho legítimo sería motivo de guerra, violando así el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Es más, Turquía intenta imponer un estado de indefensión en las islas del Egeo a fin de dejarlas a merced de las considerables fuerzas militares concentradas en la costa turca. Los ejemplos de la invasión de Chipre en 1974 y las repetidas invasiones del territorio iraquí por el ejército turco nos convencen claramente de lo acertado de nuestra decisión de tomar todas las medidas necesarias de conformidad con el derecho internacional a fin de prevenir nuevos casos de tal “mantenimiento de la paz” por parte de nuestros vecinos.

El régimen jurídico en el Egeo está definido claramente por los tratados internacionales, especialmente por el Tratado de Lausana de 1923. Existen fronteras allí, establecidas bien mediante acuerdos internacionales o mediante disposiciones del derecho internacional. Turquía afirma que todas las reclamaciones arbitrarias que ha presentado relativas a la soberanía griega o a los derechos soberanos en el Egeo se deben “resolver mediante el diálogo”, unas palabras convenientes para referirse a las negociaciones sin tener en cuenta las normas y los principios del derecho internacional. Ese diálogo es inaceptable para cualquier país, ya que legitimaría reclamaciones que no tienen ninguna base en el derecho internacional. No se puede dialogar con

un vecino que pretende adquirir partes de nuestro territorio soberano.

Grecia ha propuesto un procedimiento gradual destinado a mejorar las relaciones con Turquía. El procedimiento dispone que Turquía presente a la Corte Internacional de Justicia su reclamación territorial sobre las isletas de Imia, que Grecia y Turquía recurran al mismo órgano internacional para resolver la cuestión pendiente de la delimitación de la plataforma continental y que se reanude el diálogo iniciado anteriormente sobre varias cuestiones bilaterales.

Contrariamente a lo que afirma mi colega, la actitud turca difícilmente se puede considerar constructiva, positiva o conciliadora. Las repetidas declaraciones belicosas formuladas por el Viceprimer Ministro, Sr. Bülent Ecevit, en los últimos meses ilustran claramente lo contrario. Lo mismo es válido para la declaración del anterior Primer Ministro de Turquía, Sr. Mesut Yilmaz, de que “el derecho internacional no se aplica al caso del Egeo”.

Turquía ha rechazado constantemente el enfoque realista ofrecido por sucesivos Gobiernos griegos desde 1976 y hasta 1995 socavando todos nuestros esfuerzos y propuestas para mejorar y normalizar nuestras relaciones.

La realidad de las relaciones entre Grecia y Turquía es muy simple por lo que a Grecia respecta. No tenemos reclamaciones ni intenciones de ningún tipo contra Turquía. Sólo pedimos a Turquía relaciones de buena vecindad basadas en el respeto a los principios del derecho y los tratados internacionales. Esperamos que Turquía responda ante esto y modifique su comportamiento adecuándolo a las normas de conducta aceptadas entre Estados vecinos. Esa actitud hubiera hecho innecesario este intercambio de declaraciones.

De conformidad con nuestra Declaración Conjunta de Madrid, que suscribimos, nuestro vecino debe respetar el marco general existente de leyes y tratados internacionales que ha definido nuestras fronteras y relaciones y que ha permanecido inalterado durante los últimos 70 años, desistir de políticas agresivas, no hacer reclamaciones territoriales y someter a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia cualquier argumento que considere válido respecto a las isletas de Imia.

Pedimos de nuevo a Turquía que se someta a la jurisdicción general de la Corte, como lo ha hecho Grecia, y que siga nuestro enfoque realista para aclarar las cuestiones que ensombrecen nuestras relaciones, dentro del espíritu prescrito por nuestra Declaración de Madrid.

**Sr. Osman** (Sudán) (*interpretación del árabe*): En su declaración de hoy ante esta Asamblea, el representante del régimen de Eritrea ha formulado algunas acusaciones ingenuas y absurdas contra mi país, y hago uso de la palabra a fin de ejercer mi derecho a contestar.

Ante todo, deseo dejar claramente establecido que esta respuesta está dirigida al régimen de Eritrea, que es inmaduro, y en ningún caso al hermano y gentil pueblo de Eritrea, que tiene vínculos históricos, de sangre y un destino común con el pueblo del Sudán.

Deseo recalcar aquí que tenemos el mayor respeto por el pueblo de Eritrea, pero el régimen de Eritrea es un instrumento de destrucción, asesinato y subversión en nuestra región. Sus políticas están dirigidas por un tirano y un dictador ingrato, bien conocido del pueblo de Eritrea y del pueblo del Sudán. Compartió los medios de vida del pueblo del Sudán en sus momentos más oscuros durante los más de 20 años en que vivió en el Sudán.

A diferencia de los demás vecinos del Sudán que han hablado ante esta Asamblea en apoyo a los esfuerzos de paz que se están realizando en el Sudán —el último de los cuales fue el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya, quien habló hace sólo unos minutos y subrayó el compromiso del Gobierno del Sudán con la paz— sólo el representante del régimen de Eritrea habló de malas relaciones entre el Sudán y sus países vecinos.

El intento del régimen de Eritrea de atacar a mi país es una manera burda de ocultar las miserables y graves condiciones de vida del pueblo de Eritrea desde que el Frente Popular asumió el control de ese país. El representante de Eritrea habló de cuestiones que son confabulaciones de su imaginación enferma, atraída por el asesinato y la destrucción, una mente enferma incapaz de comprender hechos básicos. El Sudán, que acogió al jefe del régimen de Eritrea durante más de 20 años —más años de los que ha vivido en su propio país— tiene un patrimonio, una tradición y una moralidad que impiden que siga una política de terrorismo y se dirija contra los demás.

Es bien sabido que el régimen de Eritrea ha liquidado a muchos elementos de los dirigentes eritreos. El Presidente del régimen de Eritrea sabe mejor que nadie que las listas son bastante largas y que el pueblo de Eritrea las conoce bien, así como las aventuras terroristas de ese régimen. De hecho, las aventuras del régimen han sobrepasado en los últimos meses las fronteras de Eritrea. El régimen ha liquidado a elementos opuestos a él en los países vecinos.

El régimen de Eritrea, que se ha arrogado el derecho a hacer acusaciones falsas contra el Sudán, debería en su lugar haber relatado las miserias que ha causado al pueblo de Eritrea con sus absurdas políticas. Esas políticas han impedido que regresaran a sus hogares cientos de miles de refugiados eritreos a los que el Sudán ha acogido; la selectividad se ha convertido en el sello distintivo de la política eritrea por lo que respecta al regreso de los refugiados. Esta es una violación manifiesta de todas las normas internacionales que garantizan los derechos básicos y humanitarios de los refugiados.

Abundan los ejemplos de la arbitrariedad y la intransigencia del régimen de Eritrea. Citaremos aquí el anuncio por el Presidente de Eritrea en un foro celebrado en Asmara de que el ejército de Eritrea está en estado de guerra con el Sudán y que su objetivo es derrocar al Gobierno sudanés. También dijo que el apoyo del régimen de Eritrea a la oposición sudanesa para lograr ese objetivo es ilimitado. Cuando la corresponsal de la agencia de noticias *France Press*, Sra. Ruth Simon, comunicó esa noticia, fue arrestada y detenida por el régimen de Eritrea. Estos hechos muestran el grado de la amenaza que representa el Presidente de Eritrea para la paz y la seguridad internacionales y regionales.

El régimen de Eritrea hizo caso omiso de tratados internacionales cuando tomó la medida, sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales, de entregar la sede de la Embajada del Sudán a movimientos de oposición armada del Sudán, que reciben el apoyo del régimen de Eritrea. También dio aliento a los terroristas y secuestradores al negarse a conceder la extradición de quienes secuestraron un avión civil sudanés y al tratarlos como héroes, acción que constituyó también una violación de tratados internacionales.

¿Acaso el representante de un régimen que declara la guerra a un Estado vecino y amenaza públicamente con derrocar a su Gobierno tiene el derecho de hallarse entre nosotros como Miembro de una Organización internacional cuyo principal objetivo es promover la paz y la seguridad mundiales? ¿Acaso el representante de un régimen que ha acusado a esta Organización internacional, como lo hizo en su declaración de hoy, de traicionar a su país tiene el derecho de hablar acerca de la paz en el Sudán?

La respuesta más clara la brinda el hecho de que este régimen expulsó de su territorio a los miembros del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, lo que constituyó un insulto contra ellos. Ese es un claro ejemplo más del modo en que

el régimen de Eritrea no respeta los tratados y leyes internacionales que rigen el asilo y el estatuto de los refugiados. Las aventuras del régimen de Eritrea y de su Presidente dictador, que demuestran falta de madurez y de responsabilidad, no son un secreto que tenga que divulgarse. Sus acciones no son más que una pantalla para invadir territorios vecinos, en violación de su integridad territorial, soberanía y aguas territoriales. Tales actos no muestran respeto alguno por otros Estados africanos, burlándose de ellos en su propio territorio, como ocurrió cuando Eritrea asistió a una reunión de la Organización de la Unidad Africana por primera vez como Estado independiente.

Para concluir, no tenemos la intención de desperdiciar el tiempo de la Asamblea respondiendo a los ataques del irresponsable régimen de Eritrea. No deseamos ocupar el tiempo de este período de sesiones dedicado a la reforma de la Organización. Sin embargo, nos hemos visto obligados a responder debido a las falsas acusaciones que realizó el representante del régimen de Eritrea, que no aprecia el valor de la Organización internacional y de su reforma. Deseamos subrayar el hecho de que el mundo entero es plenamente consciente de la carga que el Sudán soportó durante más de 30 años en apoyo de la causa del pueblo de Eritrea. No estamos haciendo alarde de esto ante el pueblo de Eritrea porque debemos a él esos esfuerzos. No obstante, deseamos poner de relieve aquí los complejos de inferioridad que afectan la mente enferma de los dirigentes del régimen de Eritrea, que demostraron ingratitud al invadir el territorio del Sudán, asaltándolo con tanques y sembrando minas terrestres en nuestro territorio, aterrorizando así a ciudadanos inocentes. Estos son los ciudadanos que acogieron a ese régimen y que compartieron con él sus recursos por más de tres decenios.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo recordar a los miembros que la segunda intervención debe limitarse a cinco minutos. Esto se aplica al próximo orador, el representante de Turquía.

**Sr. Tanç** (Turquía) (*interpretación del inglés*): La respuesta del representante de Grecia a las preguntas que formulé en mi anterior declaración en ejercicio del derecho a contestar no proporcionó ningún elemento que aclare la posición de Grecia con respecto al derecho internacional o al enfoque selectivo por Grecia de su aplicación. Grecia no parece estar dispuesta a explicar sus dobles raseros respecto de sus espacios aéreo y marítimo nacionales en el Egeo, ni de la situación de desmilitarización de las islas del Egeo oriental, ni, por último, de las modalidades para resolver las controversias territoriales actuales en el Mar Egeo.

Preguntamos cómo podía explicar Grecia su militarización de las islas del Egeo oriental en violación de tratados internacionales y la incoherencia al reivindicar distinto espacio aéreo y marítimo en violación del Convenio de Chicago pertinente.

El representante de Grecia también se refirió a las reivindicaciones territoriales de Turquía sobre Grecia. Deseamos recalcar que en todos y en cada uno de los casos que son objeto de controversia entre Turquía y Grecia puede observarse fácilmente que se trata de una reivindicación de Grecia a la que Turquía ha respondido. A este respecto, deseo hacer referencia al programa del anterior Gobierno de Grecia que establece una zona con áreas que están bajo el dominio de Grecia, incluido el norte de Epiro, Macedonia, Tracia, la región del Egeo de Turquía, el Mediterráneo oriental y Chipre. Turquía se ha visto obligada a responder a estas políticas expansionistas.

En una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas en 1995 preguntamos si Grecia estaba dispuesta a anunciar que no albergaba ambiciones territoriales con respecto a los "territorios patrios perdidos" a que se refiere en su programa. Me complace enterarme de que se dan pasos positivos en ese sentido.

Respecto de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia en la que afirmó que Grecia tiene 3.000 islas en el Egeo, Grecia debe recordar que en el Egeo sólo pertenecen a Grecia las islas a las que se transfirió soberanía en forma explícita mediante tratados internacionales. El Mar Egeo en su conjunto nunca ha pertenecido a Grecia. Hay dos países —Turquía y Grecia— sobre las dos orillas de ese Mar. Cuando un país amenaza con extender su mar territorial hasta 12 millas, deseando en efecto adquirir el 70% de ese Mar y reduciendo la línea vital que une al otro Estado costero a las aguas internacionales, esto constituye una violación de los derechos de ese Estado costero. Los derechos de Grecia en el Egeo terminan donde comienzan los derechos de Turquía. Turquía no presenta reivindicaciones con respecto al Mar Egeo; sólo responde a la amenaza de que Grecia extienda sus aguas hasta 12 millas, reduciendo así las aguas territoriales de Turquía.

La tergiversación de los hechos por la parte griega es más sorprendente y alarmante cuando se refiere a la cuestión de Chipre, que también ocupó gran parte de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia. Grecia desea que terceras partes crean que la cuestión de Chipre comenzó en 1974, cuando, en respuesta al intento griego de anexionar la isla a Grecia, Turquía, sobre la base del Tratado de Garantía de 1960, ejerció su derecho a intervenir

para impedir la anexión de Chipre por Grecia. Si la cuestión de Chipre comenzó en 1974, ¿acaso puede explicar Grecia por qué la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se desplegó en la isla en 1964, hace 33 años y 10 años antes de que Turquía se viera obligada a intervenir para proteger a los turcochipriotas de la agresión grecochipriota?

Sólo debo citar al Arzobispo Makarios, el dirigente grecochipriota, quien habló ante el Consejo de Seguridad el 19 de julio, inmediatamente después del golpe de la junta griega. Es una larga declaración que se explaya sobre la invasión por Grecia. Para no ocupar el tiempo de la Asamblea daré lectura solamente a una de las últimas frases de esa declaración. El Arzobispo Makarios dijo:

“El golpe de la junta griega constituye una invasión y sus consecuencias las sufre todo el pueblo de Chipre: turcos y griegos.” (S/PV.1780, párr. 32)

Para concluir, deseo decir que no pueden lograrse progresos en Chipre si se mezclan las prioridades. El objetivo debe ser en primer lugar hallar una solución justa al problema de Chipre, y no crear hechos consumados. En Chipre es preciso que la solución se base en la realidad. Es necesario ser sinceros, realistas, constructivos y creativos, y no confundir lo que se desea con la realidad.

**Sr. Sarris** (Grecia) (*interpretación del inglés*): Lo que el Representante Permanente Adjunto de Turquía acaba de decir es una repetición de lo que dijo el año pasado sobre este tema. No tengo intenciones de responder de nuevo a las declaraciones que hizo el año pasado.

Lo único que quiero agregar es lo siguiente: es Turquía, no Grecia, la que constantemente infringe el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas al violar flagrantemente los principios más fundamentales, es decir, al aplicar su tradicional política exterior de agresión, invasión y ocupación militar con respecto a los países vecinos, al amenazar siempre con el uso de la fuerza y la guerra, al promover continuamente reclamaciones territoriales y otras prácticas expansionistas, y por último, pero no por eso menos importante, al despreciar completamente sus compromisos internacionales relativos al respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías.

Y ahora Turquía insulta a la Asamblea General —agregando así agravio a la injuria— al insistir en distorsionar la verdad por medio de las mismas acusaciones falsas e infundadas. No las considero dignas de que sigamos debatiéndolas en este órgano.

**Sr. Moushoutas** (Chipre) (*interpretación del inglés*): En los 23 años de la invasión y ocupación turca de Chipre, Turquía ha venido esforzándose constantemente por desaparecer de la escena del crimen de agresión o por enturbiar todo lo relativo a lo que se conoce como “la cuestión de Chipre”.

El representante de Grecia describió muy acertadamente el comportamiento de Turquía diciendo que utilizaba galletitas y distorsiones. Conuerdo con él.

Aunque hay diferencias entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, especialmente en el aspecto constitucional, el meollo del problema no lo constituyen las diferencias entre ambas comunidades sino los actos de agresión y ocupación continua del 37% del territorio de Chipre cometidos por Turquía, el desarraigo de 200.000 personas de sus hogares y tierras ancestrales, la importación a Chipre de colonos de Turquía continental con el propósito de alterar la estructura demográfica de la isla, y la flagrante y repetida violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas, tanto grecochipriotas como turcochipriotas.

A pesar de lo que acabamos de oír, el problema no radica en los gastos de defensa ni en el derecho a la legítima defensa. Después de todo, en el Artículo 51 de la Carta se estipula que los Estados tienen el derecho —en realidad, el deber— a la legítima defensa.

El problema de Chipre tampoco radica en la solicitud de nuestro Gobierno de ingresar a la Unión Europea. Como dijimos antes, Chipre no es ni colonia ni provincia de Turquía. Es absurdo que Turquía piense que puede decidir quién puede y quién no puede solicitar ingresar en la Unión Europea. Y sin embargo, con este ridículo pretexto, Turquía declaró la integración y anexión de la parte ocupada de Chipre a Turquía continental, poniendo de manifiesto la errática política exterior de Ankara, como se señaló en el *Wall Street Journal*.

Como dije, la grave cuestión que enfrentan las Naciones Unidas y la Asamblea es el acto de agresión de Turquía, que se ve empeorado por su incumplimiento y completo desprecio de las solemnes resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En dichas resoluciones se exige la retirada de las tropas de ocupación, el retorno de los refugiados a sus hogares y tierras, y el respeto a los derechos humanos de todos los chipriotas.

Paradójicamente, Turquía votó a favor de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, que fue aprobada

por unanimidad y fue corroborada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, lo que la hizo obligatoria.

En la resolución 37/253 de la Asamblea General se exige una vez más la retirada de todas las tropas de ocupación, se afirma el derecho y la soberanía de la República de Chipre sobre la totalidad de su territorio, y se pide a los Estados Miembros que ayuden a la República a ejercer estos derechos. Con el fin de evitar el cumplimiento de las disposiciones de dicha resolución y desaparecer de la escena del crimen, Turquía pretendió establecer una entidad en las zonas ocupadas de Chipre; lo hizo para escudarse contra la condena del mundo. En su resolución 541 (1983) el Consejo de Seguridad manifestó que consideraba que esa entidad carecía de validez jurídica y, además, pidió la retirada de Turquía y exhortó a la comunidad internacional a no reconocer ni ayudar de manera alguna a dicha entidad secesionista. Las disposiciones de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad se reiteraron en la resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad y en muchas otras resoluciones posteriores.

Que el representante de Turquía hable de tratados y sostenga que Turquía ha cumplido las disposiciones del Tratado de Garantía es absolutamente inaceptable teniendo en cuenta el hecho de que esta misma Asamblea calificó de tropas de ocupación a las tropas que se encontraban allí presentes y pidió su retirada.

El motivo de la falta de adelanto en la búsqueda de una solución al problema de Chipre, como se indica en el informe del Secretario General de 1994, es la falta de voluntad política de Turquía, lo que queda demostrado por su negativa a retirar sus tropas de Chipre. En la resolución 37/253 de la Asamblea General se declara, muy acertadamente, que la retirada de las fuerzas de ocupación de la República de Chipre es una condición fundamental para que pueda encontrarse una solución rápida y aceptable para ambas partes al problema de Chipre.

El Tratado de Garantía no pudo haber conferido a Turquía el derecho de utilizar la fuerza militar, porque eso es incompatible con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, y las disposiciones de la Carta tienen prioridad sobre cualquier tratado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El debate general del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General ha llegado a su fin. Antes de declarar su clausura, quiero hacer algunas observaciones. No se trata de un resumen del debate, ya que no es mi deber ni mi responsabilidad hacerlo.

Estoy convencido de que el debate de la Asamblea General ha demostrado una vez más la función incomparable y única que cumple la Asamblea General en el seno de nuestra Organización. En el curso del debate general se analizaron al más alto nivel político los principales problemas que enfrenta hoy en día la comunidad mundial. Tuvi- mos el privilegio de escuchar las declaraciones de 176 oradores. Entre ellos se cuentan 18 Jefes de Estado, un Príncipe Heredero, 14 Primeros Ministros, 16 Viceprimeros Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores, 111 Ministros de Relaciones Exteriores, 4 Ministros de otras carteras, y 12 Jefes de delegación.

El presentar estadísticas al final del debate general es una tradición de larga data, pero no quisiera que tomáramos estas cifras simplemente como datos para los archivos sino como vivo testimonio del carácter universal de nuestra Organización. Y aunque algunos críticos tienden a pensar que el debate general es sólo una ocasión para formular declaraciones generales, creo que en estas dos últimas semanas los Estados Miembros deliberaron en forma elocuente, vigorosa, precisa y conceptuosa sobre cuestiones de trascendencia mundial.

¿Podemos mejorar aún más? No hay ninguna duda al respecto y, por lo tanto, no es sorprendente que muchos oradores hayan destacado la necesidad de fortalecer el papel de la Asamblea General y de racionalizar sus procedimientos. No debemos escatimar esfuerzos por asegurar que la Asamblea General, como parlamento mundial único, lleve a cabo sus actividades de la manera más eficiente, pragmática y productiva. Ahora bien, en ese contexto el debate general cumple muchas funciones importantes, y una de las fundamentales entre ellas, creo, es la de ser un barómetro exacto de la opinión mundial, especialmente en lo que concierne a las Naciones Unidas. Si, desde ese ángulo, miramos a los 12 días pasados, creo que podríamos llegar a la conclusión cierta de que el barómetro está señalando “buen tiempo”.

Sin embargo, todos recordamos que hace sólo un par de años —irónicamente, en la víspera del cincuentenario de la Organización— divisábamos nubes amenazantes de decepción y desilusión en el horizonte. La Organización fue objeto de toda una serie de críticas duras y a menudo destructivas, desde distintos círculos; había una sensación de incertidumbre y duda en cuanto a su capacidad para cambiar y adaptarse a un mundo posterior a la guerra fría. Es cierto que no faltaban llamamientos en favor de la reforma, pero en ausencia de un proyecto básico, la brecha entre las exhortaciones y los hechos reales parecía demasiado difícil de superar.



Después de haber escuchado atentamente las declaraciones formuladas durante el debate, estoy convencido de que éste ha reflejado un cambio muy importante en cuanto a las percepciones y las actitudes. Creo que, en cuanto a la cuestión de la reforma, hemos dado un paso decisivo desde las arenas movedizas de lo dudoso hasta la tierra firme de lo posible.

Prácticamente todos los oradores hablaron de la cuestión de la reforma y elogiaron el informe del Secretario General (A/51/950), que contiene un programa concreto de renovación de las Naciones Unidas. Fue uno de los principales temas durante el debate general. En este sentido, es justo decir que los esfuerzos que ha emprendido el Secretario General para reformar las Naciones Unidas han merecido un fuerte apoyo político. Prácticamente todas las delegaciones han acogido con beneplácito el conjunto de reformas del Secretario General y la mayoría de ellas lo ha respaldado en principio.

Las delegaciones han recalcado la naturaleza global del conjunto de reformas. También se ha hablado mucho de los esfuerzos del Secretario General para transformar la dirección y la estructura de gestión de la Organización. Se ha reconocido la necesidad de garantizar que la reforma se encare como un esfuerzo concertado para rediseñar y fortalecer esta Organización, a fin de que haga frente a la tarea que le espera en adelante y no simplemente realizar un ejercicio de recorte de costos. Al mismo tiempo, varios oradores hicieron referencia al hecho de que algunas propuestas de reforma requieren un examen más exhaustivo. Se destacó la importancia de que se reflejen las necesidades y aspiraciones de todos los Estados Miembros, así como la necesidad del consenso y la plena participación.

El acento que los Estados Miembros han puesto, durante el debate general, en la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas, tanto en términos generales como de manera detallada, recalca el hecho de que las delegaciones reconocieron la necesidad de tomar medidas con prontitud sobre la cuestión. Este debate ha demostrado claramente que los Estados Miembros quieren avanzar rápidamente para dar al Secretario General el mandato y la orientación que necesita para llevar adelante su programa de reforma.

Es muy importante no perder el ímpetu y traducir el alto nivel de voluntad política y compromiso puesto de manifiesto durante el debate general en favor del propuesto programa de reforma en medidas concretas y rápidas de la Asamblea General.

Existe clara conciencia del momento crítico a que han llegado las Naciones Unidas. Podemos tener éxito si aunamos esfuerzos para construir una Organización más eficaz y viable y si la preparamos mejor para el próximo milenio. Para alcanzar este objetivo, debemos guiarnos por la razón, la tolerancia y la determinación.

El proceso de reforma de las Naciones Unidas no será completo si no incluye al Consejo de Seguridad. El debate general ha reafirmado el acuerdo amplio en el sentido de que la reforma de este órgano tiene una gran importancia para su funcionamiento y su legitimidad. Al respecto, las opiniones se centraron en el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la representación equitativa, las nuevas realidades y los intereses de las distintas regiones. Asimismo, muchos estimaron que es necesario democratizar el Consejo de Seguridad y aumentar la transparencia de sus procedimientos y métodos de trabajo.

También existe un amplio acuerdo con respecto a que la reforma del Consejo de Seguridad es una cuestión clave para las Naciones Unidas, que exige una decisión bien meditada y equilibrada.

La mayoría de los Estados Miembros ha señalado la necesidad urgente de colocar a las Naciones Unidas sobre una base financiera sólida, como requisito previo para el éxito de la reforma y el funcionamiento de la Organización. El tema de las constantes dificultades financieras de las Naciones Unidas fue un claro trasfondo pesimista del debate general. He tomado nota de enérgicos llamamientos formulados a aquellos que están atrasados para que cumplan sus obligaciones legales y para que paguen las contribuciones pendientes a la Organización. Al mismo tiempo, se señaló que había llegado el momento de adoptar una nueva escala de cuotas basada en principios acordados, que serían el reflejo de la capacidad de pago de los Estados Miembros. El proceso de reforma será facilitado sustancialmente si llegamos este año a una decisión por consenso sobre esta importante cuestión.

Es muy importante que en esta época de renovación y de cambio las Naciones Unidas hayan recibido, durante el debate general, la demostración de la plena confianza de los Estados Miembros, que reafirmaron sus objetivos esenciales: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el refuerzo de la cooperación para el desarrollo, el fortalecimiento del papel del derecho internacional, la promoción y el estímulo al respeto de los derechos humanos y la provisión de ayuda humanitaria.

El debate general ha demostrado que la comunidad internacional sigue concentrando sus esfuerzos en la resolución de los problemas más graves que enfrenta la humanidad. La preocupación de los Estados Miembros sigue centrada en las zonas de inestabilidad. Los conflictos del Oriente Medio y de la región de los Grandes Lagos de África, del Asia central y de los Balcanes fueron especialmente perturbadores. La internacionalización de problemas como el terrorismo, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la corrupción, el comercio ilícito de armas y la contaminación ambiental se colocó también en el centro del debate.

El debate justifica la conclusión de que la respuesta adecuada a éstas y a otras cuestiones debe darse por medio de un proceso continuo de negociación, una política decidida de desarme, tanto para las armas de destrucción en masa como para las convencionales, la promoción del desarrollo sostenible, el mayor fortalecimiento del mecanismo de los derechos humanos y la reorientación gradual de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz hacia la diplomacia preventiva.

En la esfera política ha surgido una clara tendencia hacia la prevención en lugar del establecimiento de la paz y la imposición de la paz. Se ha recalcado la importancia de la presencia preventiva de tropas o de su despliegue rápido para evitar una escalada de las hostilidades, así como de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos como forma de prevenir la recurrencia de las crisis en el futuro.

La promoción del progreso económico y social, la erradicación de la pobreza, los medios de asegurar la más amplia participación posible en una economía mundial en expansión y la integración y cooperación regionales han ocupado con razón un lugar predominante en el debate general.

Se destacó claramente que el proceso de mundialización, que ahora representa tanto oportunidades como peligros para los Estados Miembros, debería llevar a un enfoque cada vez más integrado del desarrollo y beneficiar a todas las naciones. Las barreras que todavía se mantienen para dificultar el acceso a los mercados extranjeros y las

prácticas discriminatorias y proteccionistas deben ser eliminadas del comercio internacional para hacer realidad una visión de libre comercio mundial.

Alcanzar el crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible debe seguir siendo un objetivo general de importancia fundamental. Hay problemas que se perpetúan, como la falta de agua potable, las amenazas a la diversidad biológica, la pérdida de ozono, el calentamiento global, la productividad decreciente de la tierra y la desertificación. El crecimiento sostenido es esencial para el desarrollo económico y social de todos los países. Su promoción mejorará los niveles de vida mediante la erradicación de la pobreza, el hambre y el analfabetismo.

El debate general dio también testimonio de aliento a los derechos humanos, a la democratización y a la buena gestión pública, así como al progreso de las mujeres y a la protección de los derechos de los niños y de las personas pertenecientes a las minorías. Muchos oradores insistieron en la necesidad de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en estas esferas. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad de proteger la filosofía de la Carta de las Naciones Unidas y desarrollar aún más el papel que desempeña esta Organización en las esferas económica y social.

También es nuestra responsabilidad no perder el espíritu de cooperación y de compromiso al más alto nivel político que se demostró durante el debate general. Debemos conducir nuestro trabajo futuro en el plenario y en las Comisiones Principales de manera que ese espíritu se encarne en el proceso de adopción de decisiones. En este momento la Organización depende de manera decisiva de lo que hacemos o decimos. Está en nuestras manos llegar a un acuerdo sobre qué clase de Naciones Unidas queremos tener en el futuro.

Para terminar, deseo agradecer a los representantes de todos los Estados Miembros que participaron en el debate general su cooperación y su apoyo a esta Presidencia. Esta cooperación nos permitió comenzar puntualmente las sesiones plenarias y terminar a tiempo el debate general. Fuimos capaces de utilizar de manera eficiente los servicios de Conferencias y de lograr los máximos ahorros posibles para esta Organización, meta que debemos suscribir continuamente. Seguiré contando con la cooperación de los Miembros por el resto de este período de sesiones de modo que podamos concluir nuestras tareas en el tiempo prescrito.

También me complace indicar que durante las últimas tres semanas me he dado cuenta de que participaron en nuestras deliberaciones más delegadas, lo que ha dado a

nuestras reuniones una representación más equilibrada desde el punto de vista del género.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 9 de su programa?

*Así queda acordado.*

**Anuncio del Presidente**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los representantes que en conexión con el tema

157 del programa, titulado “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas” la Secretaría preparó una lista oficiosa de medidas y propuestas que resumen las principales medidas y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. Esta lista oficiosa sólo se ha publicado en inglés y fue distribuida en el Salón de la Asamblea General.

Reitero que es un documento oficioso y, por lo tanto, sólo se encuentra disponible en inglés.

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*